

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN EUROPA PARA EL AÑO 2008

	pag
Alemania	2
Austria	5
Bulgaria	24
Croacia	26
Eslovaquia	32
Hungria	34
Luxemburgo	39
Polonia	42
Portugal	46
Reino Unido	49
Republica Checa	52
Rumania	55
Suiza	57
Otros paises	64

ALEMANIA

Vehículos aplicables:

Camiones con un MMA superior a 7,5t así como a trailers en la red de carreteras y autopistas.

La prohibición se aplica los domingos y festivos, entre las 00.00 y 22.00 horas.

Restricciones adicionales en verano en autopistas y carretera principales

La prohibición se aplica los sábados entre el 1 de julio y el 31 de agosto desde las 7 hasta las 20h00.

A1. Desde Leverkusen-est con la intersección vía Wuppertal, La intersección Kamen y Munster al cruce de Cloppenburg y desde el cruce de Oyten a la intersección de Horst.

A2. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Bad Oeynhausen.

A3. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Cologne-este, desde la intersección Monchhoff vía intersección Frankfurt a la intersección de Nurnberg.

A4/E40 Desde el cruce Herleshausen a la intersección Dresden-norte.

A5. Desde la intersección Darmstadt via Karlsruhe a la intersección Neuenburg.

A6. Desde el cruce Schwetzingen-Hockenheim a la intersección Núrnberg-south.

A7. Desde el cruce Schlewing/jagel al cruce Hamburg-Schnelsen-norte, desde la ramal A.250 (al norte de la intersección Horst) vía Horst intersección, Hanover al cruce Kassel-norte; desde la intersección Hattenbach, la intersección Bieberlried, la intersecciónUlm/Elchingen y la intersección de Allgäu a la frontera del Estado de Füssen.

A8. Desde la intersección Karlsruhe al cruce Munich- Munich -este a y desde el cruce Munich-Ramesdorf al cruce Reichenhal.

A9/E51 La circunvalación de Berlin (carretera de Leipzig/intersección de Postdam) al cruce de Munich-Schwabing.

A10. Circunvalación de Berlín, con la excepción de la parte desde el cruce Berlin-Spandau vía la intersección de Havelland a la intersección Oranienburg a la parte entre la intersección Spreeau y la intersección Werder.



A13/E55 Desde el cruce de Ortand a la intersección Dresden-north.

A13./E36/E55. Desde la intersección Schönefel a la intersección Spreewald.

A45. Desde el cruce Dortmund-sur vía intersección Westhof a la intersección Gambach a la intersección Seligenstadt.

A61. Desde la intersección Meckenheim vía intersección Koblenz a la intersección Hockenheim.

A. 81 Desde la intersección Weinsberg al cruce Gärtringen.

A92. Desde la intersección Munich-Feldmoching al cruce Oberschelissheim y desde la intersección Neufahrn al cruce Erding.

A93. Desde la intersección Inntal al cruce Reischenhart.

A99 Desde la intersección Munich-sur vía las intersecciones a Munich-Oeste, Munich-Allach, Munich Feldmoching, Munich-norte, Munich-este Munich-sur y Munich/Eschenried.

A215. Desde la intersección Bordesholm al cruce Blumenthal.

A831. Desde el cruce Stuttgart-Vaihingen a la intersección con la autopista de Stuttgart.

A 980. Desde la intersección Allgäu al cruce Waltenhofen.

A995. Desde el cruce Sauerlach a la intersección Munich-Sur.

B31. Desde el cruce Stockach-este de la A98 al cruce de Sigmarszel de la A96.

B96/E2_51. Desde Neddemin (cruce Mecklenburg - Streliz) a Berlin.

Existen ciertas excepciones respecto a la norma general definida anteriormente:

- Transporte combinado de mercancías por carretera/ ferrocarril desde el barco hasta la más próxima central de carga de la estación de ferrocarril, o desde la estación de ferrocarril designada hasta una distancia de 200km, (no existe límite de distancia durante las restricciones adicionales de verano); también transporte combinado de mercancías mar /carretera entre el sitio de carga y descarga y el puerto situado en un radio de 150 km.



- Entrega de leche fresca y otros productos cotidianos, carne fresca y sus derivados, pescado fresco, pescado vivo y sus derivados, alimentos perecederos (fruta y vegetales).
- Vehículos vacíos, en conexión con las operaciones de transporte mencionadas.
- Operaciones de transporte en utilización de vehículos sujetos a la Ley Federal de Obligaciones de Servicio; la autorización debe llevarse a bordo y mostrarse en caso de inspección.

Asimismo, están exentos de esta prohibición, los vehículos que pertenecen a las Fuerzas Armadas y a la Policía Federal, los bomberos y los servicios de emergencia.

Para las operaciones que nos están cubiertas por las exenciones que hemos contemplado más arriba, las autorizaciones deben obtenerse. Estas, sin embargo, se otorgarán en caso de emergencia cuando otra forma de transporte no sea posible.

Restricciones a la circulación

Existe un cierto número de restricciones nocturnas en rutas específicas. Se indican por señales de circulación.

Días festivos 2008

1 de enero

21 de marzo. Viernes Santo

24 de marzo

1 de mayo

12 de mayo

22 de mayo

3 de octubre

31 de octubre

1 de noviembre

25 de diciembre

26 de diciembre

AUSTRIA

Vehículos afectados:

Vehículos con trailers, si el peso máximo autorizado total del vehículo motor o el trailer excede de 3,5t; camiones, vehículos articulados y vehículos de maquinaria industrial con MMA de más de 7.5t.

Área:

Todo el país, con la excepción de los viajes hechos exclusivamente como parte una operación de transporte combinado a lo largo de un radio de 65 km en alguno de los centros de transporte de carga:

Brennersee, Graz-Ostbahnhof; Salzburg-Hauptbahnhof; Wels-Verschiebebahnhof; Villach-Furnitz; Wien-Südbahnhof; Wien-Nordwestbahnhof; Wörgl, Hall en Tirol CCT; Blundez CCT, Wolfurt CCT.

Prohibición:

Sábados desde 15.00 a 24.00 horas; domingos y festivos desde las 00.00 a 22.00 horas.

Excepciones

- En relación a camiones con trailers que excedan de 3,5t: vehículos que transporten leche.
- En relación a vehículos con MMA de más de 7,5t: vehículos que transporten carne, ganado (no transporte de ganado pesado en autopistas), productos perecederos (no productos congelados), el aprovisionamiento de refrescos a zonas turísticas, reparaciones urgentes a plantas de refrigeración, servicios de remolque, asistencia a vehículos averiados, vehículos de emergencia, vehículos de transporte regular de personas, viajes locales realizados durante los dos días antes del 24 de diciembre.

RESTRICCIONES LOCALES AL TRÁFICO

Carinthia

B70. Packer Bundesstrasse, camiones de MMA superior a 5t en las ciudades de Wolfsberg y St Andrä excepto para residentes, así como a los camiones de MMA superior a 16t en el área del puente Waldensteinerbach en el km. 74.250 y en el puente de Auerling en el km 75.620.

B78. Obdacher strasse, camiones de peso superior a 7.5t MMA entre St Leonard y Obdacher Sattel (km 23.158-km36.60).

B83. Karnter Strasse, camiones de peso superior a 3,5t MMA, excepto para el tráfico local entre Thörl-Maglern y Villach, Wernberg y Velden/WSee respectivamente, y camiones de MMA superior a 4t desde la ciudad de Klagenfurt al distrito Villach.

B85. Rosental Strasse, camiones cuya MMA es superior a 3,5t entre la B83 en Fürnitz y A11 en Winkl, excepto al tráfico local.

B91. Loiblpassstrasse, camiones con MMA superior a 7,5 de MMA.

B94. Ossiacher Bundestrasser, camiones de peso superior a 7.5t MPW.

B111. Gaital Bundesstrasse, tramo Lesachtal, camiones de peso superior 25t desde el km 63.846 (Wetzmann) al km 92.486, trailers desde el km 63.846 (Wetzman) al km 82.500 (Liesing).

L22. Rattendorfer Landesstrasse, camiones de MMA superior a 25t desde el km. 1.358 al km1.427 (Doberbach Bridge).

L23. Egger Almstasse, camiones de MMA superior a 5t desde el km 2.441 al km 2.465 (Puente de Gamitzenbach) y desde el km. 2.691 (entrada a Gamitzenklamm) al km. 10.800.

L24. Schattseiten Landesstrasse, camiones de MMA superior a 25t desde el km. 1.958 al km 1.984 (Puente de Nötblingbach); camiones de peso superior a 14t MMA desde el km. 3.495 al km. 3.508 (puente de Grimmlnitzbach); camiones de peso superiores a 25t MMA desde el km. 5.011 al km. 5.019 (puente de Bodenmühlbach); camiones de 16t MMA desde el km. 9.024 al km 9.050 (puente de Stanigbach).

L25. Egger Landesstrasse, camiones limitados a una altura de 3,30m desde el km. 12.398 al km 12.420 (puente Erzpriester Bridge).

L27. Voderberger Strasse, camiones de 14t desde el km. 3.786 al km 3.856 (Puente Bail).

L29. Guggenberg Landstrasse, camiones de peso superior 12t MMA y trailers desde el km 11.900 (Kreuth) al km 16.600 (Jening).

L33. Kreuzner Strasse, camiones de 16t MMA desde el km. 16.933 (puente de Erzpriester).

L143. Ettendorfer Landesstrasse, camiones de MMA superior a 5t en el área de Jakling, ciudad de St Andrä (excepto para residentes).

L144. Metersdorfer Landesstrasse, camiones de MMA superior a 14t en el puente de Lavant.

L149. Koralm Strasse, camiones de MMA superior a 16t del km 0,2 vía el puente de Lavant. En Villach no se admite el tráfico a camiones de MMA superior a 3,5t excepto para entregas. En Klagenfurt no se admite el tráfico para camiones de MMA superior a 3,5t.

Baja Austria

B1 Vehículos de MMA superior a 3,5 t con trailers de MMA superior a 3,5t entre el km. 90.955 (al oeste de la intersección con la L5325 en dirección de Melk), entre el km. 101.463 (al este de la intersección con la L5325 en dirección a Melk), entre el km. 101.517 (al oeste de la intersección con la L5325 en dirección a Amstetten) y el km. 111.625 (al este de la intersección con la B25 en la dirección de Melk), entre el km. 111.90 (al oeste de la intersección con la B25 en dirección a Amstetten) y en el km. 119.864 (al este del intercambiador este de Amstetten); y entre el km 162.94 (intersección con la B123a en Rems). Excepción: cuando la prohibición de circular en días festivos está en vigor.

B3. Bundesstrasse, desde el km 84.179 al km 115.338, todos los vehículos comerciales cuyo peso sea superior a 7,5 t desde las 20.00 a las 06.00, vehículos articulados y trenes de carretera de MMA superior a 7,5t desde las 6.00 a 20.00.

Excepciones: Vehículos desde los distritos de Zwett, Krems-Land y krems-Stadt y desde los Municipios de Dorfstetten, Münichreith-Laimbach, Pöggstall, Rexendorf, St Oswald, Weitenn, Yperstal, Emmersorf y Leiben, así como a las entregas, recogidas y transporte de leche en esta área.

B16. Vehículos de mercancías de MMA superior a 3,5t entre el km. 19.80 (intercambiador norte de Ebreichsdorf) y el km 25.20 (intersección con la B60, Weigelsdorf). Excepción: cuando las prohibiciones de circular en días festivos está en vigor.

B17. Vehículos de mercancías de MMA superior a 3,5t entre el km 9.95 (intersección con la B12a, Wiener Neudorf) y el km 12.10 (intersección con la B11, Wiener Neudorf). Excepción cuando la prohibición de circular en días festivos está en vigor.

B18. Vehículos de mercancías de MMA superior a 7,5t, desde el km. 12.170 al km. 55.800.

Excepciones: Tráfico al y desde los distritos de Lilienfeld, Neustadt and Neunkirchen oeste y de la autopista A2 en dirección sur, y desde los municipios de Hirtenberg, Herstein, Berndorf, Pottenstein, Wiesenbach/Triesting, Furth/Triesting, Altenmarkt/Triesting y Wilhelmsburg, así como entregas, recogidas y transporte de leche.

B19. Tullner Strasse: km 3.710 en Neulengbach desde 22h00 a 05h00, en dirección norte, para vehículos de MMA superior a 7,5t GVW, que se dirijan al norte del Danubio.

B43. Traismaurer Strasse: km 16.195 en Traismauer desde las 22h00 a 05h00, en dirección oeste, para vehículos de MMA superior a 7,5t que se dirijan al norte del Danubio.

B54. Vehículos de mercancías de MMA superior a 3,5t entre el km. 14.03 (intersección Grimmenstein) y el km 23.22 (intercambiador de Grimmenstein e) y entre el km 23.22 al km 26.26 (intersección con la L4174 con Grimmenstein).

B210. Helenental, entre Alland y Baden, camiones de MMA superior a 7,5t.

L80. Vehículos de mercancías de MMA superior a 3,5t entre el km 0.00 (intersección con la B1 en Strengberg) y el km 3.54 (intercambiador de Haag). Excepción: cuando la prohibición de circular en días festivos está en vigor.

L2087. Vehículos de mercancías de MMA superior a 3.5t, entre el km 0.005 (intersección con la B17) y el km 2.029 (intersección con la L2088 in Mödling).

Tyrol

A12. Prohibición en ambas direcciones y sentidos, entre Kufstein (km 6.350) y Zirl (km 90.0):

- Desde el 1.1.07, para vehículos articulados de MMA superior a 7.5t y para camiones con trailers, si la suma de la MMA de ambos elementos excede de 7,5t y las emisiones NO_x exceden del valor marginal de 7.0g/kWh (Euro 0 y 1).
- Desde el 1.11.08, para vehículos articulados de MMA superior a 7,5t y para camiones con trailers, si la suma de la MMA de ambos elementos excede de 7,5t y las emisiones de NO_x exceden del valor marginal de 5.0g/kWh (Euro 2).
- Desde el 1.11.09, para camiones sin trailers y tractores de MMA superior a 7,5t si las emisiones NO_x exceden del valor marginal de 7.0g/kWh (Euro 0 and 1).

Excepciones: Viajes hechos como parte de una operación de transporte combinado inesperada en dirección este, a la estación de tren de Hall en en Tyrol, o en dirección oeste a la estación de tren de Wörgl, con el fin de cargar el vehículo en el tren, viajes hechos como parte de una operación de transporte combinado, en dirección oeste a la estación de tren de Hall en Tyrol, o en dirección este a la estación de tren de Wörgl, si esto puede ser demostrado con los pertinentes documentos; vehículos a motor altamente especializados o vehículos especiales con alto costes (hormigoneras, vehículos remolqueadores, camiones que montan grúas).

B164. Hochkönigstrasse, desde el km 56.251 (municipio de Hochfilzen) al km. 75.76 (St Johann en Tirol) en ambas direcciones, para vehículos con pesos superiores a 7,5t, con la excepción servicios de remolque, asistencia por averías, vehículos del ejercito y vehículos y camiones que son cargados o descargados en los siguientes municipios en el comienzo o final de sus viajes en estos municipios: St Johann en Tirol, Fieberbrunn en Tirol, Hochfilzen, Leogang en la provincia federal de Salzburgo.

B165. Gerlosstrasse, desde Heinzenberg a Gerlos, para vehículos cuya MMA sea superior a 12t, excepto para camiones de hasta 14t, vehículos de obras públicas de la Administración de carreteras federales, departamentos de gestión de ríos y anti-avalancha, camiones de tala de hasta 16t con 2-ejes y hasta 22t para vehículos de 3 ejes, y vehículos de hasta 16t de MMA que ofrezcan servicios de entrega para Hainzenberg y Gerlos. La prohibición también se aplica a los vehículos con trailers (excepto para aquellos con trailers con una anchura máxima de 2m) entre Waldheim Inn en Hainzenberg y la entrada al parking de coches en Gerlös.

B170. Brixentaler Bundesstrasse: desde el km. 9.5 en Hopfgarten I.B. al km 26.03 en Kirchberg, para camiones de MMA superior a 7.5t excepto para vehículos militares, remolques y servicios de averías, servicios de reparaciones urgentes de refrigeración o instalaciones de fuentes de energía, así como camiones registrados por empresas domiciliadas en el municipio de Hopfgarten en Brixen, Westendorf, Brixen en Th, Kirchberg i.T, o camiones con carga y descarga en los mismos municipios que tengan como punto de origen o destino dicho destino (ver también en Wörgl).

B171. Tiroler Strasse (ver también en Wörgl y Rattenberg) desde el km 1.984 al km 3.857 en Kufstein.

B172. Walchseestrasse, desde la frontera del Estado de Niederndorf en dirección a Niederndorf.

B175. Wildbichler Strasse: camiones de MMA superior a 7,5t, desde el km 1.493 en dirección a Ebbs, excepto para el tráfico desde los municipios de Ebbs, Erl, Niederndorf, Niederndorferberg, Rettenschöss, Walchsee, Kirchdorf, Kössen, Schwendt y Waidring; desde el km 0,0 hasta el km 1.458 en Kufstein.

B176. Kössener Bundesstrasse: vehículos de MMA superior a 16t, desde el km 0.0 (intersección con B312 in St.Johann) al km. 14.0 (Schwendt-Dorf) y camiones de MMA superior a 7.5t MPW, excepto para tráfico residente desde el km 0.0 (intersección con th B312 en St. Johann) al km 17.7 (intersección con la B312 en Kössen).

B177. Seefelder Strasse en la ruta de Zirlberg, para vehículos de MMA superior a 7,5t conduciendo en descenso, excepto para camiones registrados por empresas localizadas en los municipios de Seefeld, Scharnitz, Leutasch y Reith bei Seefeld, o con sede social en los distritos de Garmisch-Partenkirchen, Bad Tölz, Wolfratshausen o Weilheim-Schöngau, así como vehículos austriacos que transporten mercancías a o desde el Seefeld high plateau y a los arriba mencionados distritos. La prohibición también se aplica a vehículos con trailers que viajen cuesta arriba, excepto para viajes en vacío y vehículos autorizados para circular por pendientes.

B177. Seefelder Strasse, L35 Buchener Landesstrasse y L36 Möserer Landesstrasse: en la ruta de Zirlberg, L35 Buchener Landesstrasse, L36 Möserer Landesstrasse así como todas las carreteras de la meseta de Seefeld, se prohíbe el tráfico de vehículos con mercancías peligrosas cuya carga tiene que ser identificada con paneles naranjas (Rn 10.500 ADR), excepto para proveer de servicios en la meseta de Seefeld.

B178. Lofererstrasse: Desde el km 0.00 (Kirchbichl) al km 49.63 (Waidring) se prohíbe a aquellos con MMA superior a 7,5t con la excepción de vehículos con baja contaminación acústica tal como señala el Art.8b KDV 1967, vehículos de mantenimiento de carreteras, vehículos militares, de servicio de remolque, de asistencia en carretera, de protección civil, de urgentes reparaciones de refrigeración, de servicios públicos y vehículos pesados de carga o descarga en (con origen o viaje) en Kitzbühel o en los municipios de Ellmau, Scheffau, Söll, Kirchbichl y Wörgl en el distrito de Kufstein.

Desde el km. 0.00 (Kirchbichl) al km 49.63 (Waidring) se prohíbe el tráfico local a vehículos comerciales de MMA superior a 7,5t que estén cargando gravilla, fragmentos de cristal, escombros, coches, cemento, contenedores vacíos, material de embalaje, material de construcción, y partes concretas prefabricadas excepto para viajes realizados por vehículos comerciales que son cargados o descargados en (con origen en o viaje a) los distritos de Kitzbühel, Lienz, St Johann im Pongau y Zell am See, y también en Söll, Ellmau y Scheffau en el distrito de Kufstein. Esta excepción se aplicará sólo si al menos una mayor parte (por ejemplo superior al 51%) de la carga o descarga tiene lugar en los distritos o localidades exceptuados de la prohibición.

La carga de mercancías afectadas por la prohibición, además de otros pesos es permitida hasta alcanzar el 10% del peso total de la carga. El término 'materiales de construcción' designa materiales como gravilla, arena, ladrillos, sustancias de relleno, aceros reforzados y azulejos.

B179. Fernpasstrasse, entre el km 11,955 en Nassereith y el km 67,944 en Vils, para camiones con MMA superior a 7,5t con la excepción de camiones que tengan su sede permanente en los distritos de Imst, Innsbruck-Land, Innsbruck-Stadt, Landeck, Reutte; en los distritos rurales de Biberach, Garmisch-Partenkirchen, Lindau, Oberallgäu, Ostallgäu, Ravensburg, Unterallgäu, Weilheim-Schongau; en los municipios de Kaufbeuren, Kempten or Memmingen; en la provincia de Samnaun o en el distrito y comunidades del valle de Bruggrafenamt o Vinschgau, así como viajes realizados solamente con la intención de hacer cargas y descargas de vehículos en los referidos lugares, y servicios de asistencia de averías y remolque.

B180. Reschenstrasse, desde el km. 0.00 en Landeck al km 46.22 (Nauders-State boundary): camiones con MMA superior a 7,5t en ambas direcciones excepto para viajes de camiones que pertenezcan a empresas establecidas a lo largo de la B315 entre el km 0.00 y el km. 46.22 y su valle lateral a lo largo de Vintschgauer Staatstrasse (SS38 y SS40), empezando en el límite del Estado de Reschen vía SS40 Reschenstrasse y vía SS38 Stilfserjochstrasse; por lo que respecta a Naturns en el km 189.5 en la SS38 y en su valle lateral y también, excluyendo viajes de camiones que son cargados y descargados en el distrito de Landeck, en el valle Vinschgau y Bruggrafenamt, en Unterengadin y Samnaun (lugar de origen y destino); esto no se aplica a los viajes de camiones que son cargados o descargados en las siguiente áreas cuando los viajes empiecen en una de estas áreas: en el Estado de Vorarlberg, en el Principado de Liechtenstein, en el cantón suizo de Graubünden (norte de Chur-Davos), Glarus, St-Gallen, Appenzell, Thurgau, en los distritos rurales de Lindau, Ravensburg y Biberach, en lo que respecta a los viajes de entrada y salida a través de Vorarlberg, en los distritos rurales de Bodenseekreis, Sigmaringen, Konstanz, Schwarzwald-Baar-Kreise, Tuttlingen and Rottweil, en el distrito y comunidades del valle de Bozen/Bolzano, Salten-Schlern, Überetsch-Südtiroler Unterland, en las provincias autónomas de Triento y en la región de Venecia.

B181. Achensee Bundesstrasse y L7 Jenbacher Landesstrasse (Kasbachstrasse): vehículos de mercancías peligrosas, excepto para operaciones de transporte desde o a Achental, Hinterriss y Fischl.

B182. Brennerstrasse, en ambas direcciones, camiones, trenes de carretera y vehículos de MMA superior a 3,5t desde el km. 7.4 (municipio de Schönberg) al km. 35.10 (municipio de Gries a. Br.) y L38 Ellbögener Strasse, en ambas direcciones, desde el km. 10.35 al km. 22.60.

Excepciones: Operaciones a o desde esta área para la carga y descarga de al menos el 51% de las mercancías, pero al menos 1000 kg; transporte a y desde este área para vehículos cuya sede social de la empresa esté ahí; entregas y recogidas en Stubaital desde el km. 7.4 de la B182 a la B183 intersección

B183; vehículos de conservación de carreteras, vehículos del ejército, grúas, bajo ciertas condiciones (por ejemplo para viajes de vuelta de Innsbruck o Bremen), la B182 puede ser usada a y desde el garaje Auer en Matrei; si se prevé un viaje, debiendo los vehículos tomar la autopista-A13 desde Matrei.

B186. Ötztalstrasse, en Höhe Brücke área cerca de Pill: vehículos de MMA superior a 16t, excepto aquellos que viajen en el centro de la calzada con un vehículo lanzadera.

B189. Miemingerstrasse, desde el km. 0.00 in Telfs al km. 9.80 en Mieming: camiones de MMA superior a 7,5t, excepto para el tráfico de residentes.

B199. Tannheimer Strasse: vehículos de mercancías superiores a 7,5t entre el km. 0.0 (municipio de Weissenbach am Lech) y km. 22.65 (municipio de Schattwald) en ambas direcciones, excepto para residentes y tráfico a/desde estas localidades.

L6. Tuxer Strasse desde el km. 0.00 (Mayrhofen) al km. 17.225 (Tux, Hintertux parte). Prohibición de circular de noche a camiones de MMA superior a 7,5t en ascensiones entre las 2h00 y las 07h00 con la única excepción del transporte de leche y comida.

L7. Jenbacher Landesstrasse (Kasbachstrasse): vehículos con MMA autorizada superior a 3,5t, excepto para tráfico de residentes.

L11. Völser Strasse, en ambas direcciones: vehículos de MMA superior a 7,5t entre el km 5.910 y el km 6.980; en Unterperfuss desde el km. 11.410 al km 11.960; en Inzing desde el km 15.700 al km. 17.520; y en Pfaffenhofen desde el km 26.052 al km 27.278.

L35, L36 ver B177 supra

L38. Ellbögenstrasse: desde la intersección con la carretera de acceso a la autopista en Patsch hasta el cruce con la B182 Brennerstrasse en ambas direcciones, para vehículos con trailers, con la excepción de viajes de salidas y llegadas para operaciones de carga y descarga y tráfico con origen en o viajes a Ellbögen, Mühlbach, Matrei, Patsch y Pfons en la parte entre la intersección de la L38 Ellbögenstrasse y la carretera con acceso a la autopista en Patsch y el cruce con la B182 Brennerstrasse en Matrei am Brenner, junto con la asistencia en averías, servicios de grúa, servicios de protección civil, el ejército y los servicios de mantenimiento de la carretera.

L39. Erpfendorfer Landesstrasse para camiones con MMA superior a 7,5t en dirección a Erpfendorf-Kössen, excepto para viajes de transporte exclusivo de leche, carne fresca, productos frescos, periódicos y revistas y vehículos establecidos permanentemente en Cosen, Schwendt, Walchsse, Rettenschöss, Niderndorf, Niderndorferberg, Erl, Ebbs, Oberndorf

i.T., Going, St.Johann i.T., Kirchdorf i.T. y Waidring; viajes a o desde estas localidades están también exceptuadas, previendo que la carga y descarga tenga lugar exclusivamente en estas localidades.

L211. Unterinntalstrasse: vehículos de mercancías cuya MMA superior a 7,5t entre el km 14.755 y el km 17.00 (municipios de Angerberg y Breitenbach am Inn) y en el municipio de Münster entre Wiesing and Münster (distancia de aproximadamente de 2,6 km), excepto para tráfico a/desde estas localidades.

L261. Gräner Strasse: prohibición en vehículos con MMA superior a 7,5t que lleven a cabo operaciones de tránsito para las cuales los Eco-puntos son obligatorios según la BGB1 NE879/1992.

L274. Kirchdorfer Landesstrasse: camiones con MMA superior a 7,5 t desde el km. 0.00 (B312 intersección en Kirchdorf) al km. 3.4 (intersección B176) excepto para tráfico de residentes.

L348. Spisser Landesstrasse entre Pfunds-Zollhäuser and Spissermühle en los meses del año en el que la autopista Spisser está cubierta de nieve o hielo: prohibición para camiones con trailers.

Kaitzbüzel: Prohibición diaria para circular en áreas urbanas de Kitzbühel, desde el 5 de julio al 5 septiembre, y desde el 20 de diciembre al 20 de marzo, en ambos casos entre las 10h00 y las 06h00, con la excepción de los viajes de acceso a la zona de carga en los hoteles del centro de la ciudad, ciclistas, taxis y vehículos a motor de dueños autorizados que aparecen recogidos en las disposiciones publicadas en el "Bote für Tirol" (Boletín oficial) NE747/1993 and NE1273/1983.

Kufstein: Se prohíbe el acceso en varias carreteras a camiones con MMA superior a 3,5t, aparte del tráfico local; en el tránsito, los vehículos pesados pueden usar la vía alternativa Kufstein/Zell - new Wildbichlerstrasse - old Wildbichlerstrasse – acceso a la carretera Kufstein/Nord - Hochauer en ambas direcciones.

Wörgl Tiroler Strasse (B171), Brixentaler Strasse (B170) en tránsito a través de la localidad de Wörgl por la B171 entre el final de acceso a la autopista de Wörgl-West (km 19.087) y el cruce con el acceso a la carretera de Wörgl-Ost y también en la B170 desde el corte de Luech (Km 4.65) a B171 Wörgl-Ortsmitte, camiones con MMA superior a 7,5t, con la excepción del tráfico local en Wörgl y Wildschönau.

Rattenberg Tiroler Strasse (B171): se prohíbe el transporte de mercancías peligrosas con la excepción de entregas en el distrito de Rattenberg y Radfeld. Se prohíbe también en domingos y festivos desde las 22h00 a las 05h00 del día siguiente para camiones con una MMA superior a 7,5t; fuera de estos periodos hay una prohibición de circular para camiones con MMA superior a

7,5t, excepto para vehículos registrados en Radfeld, actividades de carga en el distrito de Rattenberg y Radfeld y vehículos autorizados (incluyendo servicios de averías y asistencia en carretera y transporte de madera).

Vorarlberg

B197. Arlbergpass Bundesstrasse: prohibición general para circular a trenes de carretera y vehículos articulados, entre St Jakob am Arlberg y Alpe Rauz (frontera suiza) en ambas direcciones. Alternativamente los vehículos pueden usar el túnel de Arlberg (donde hay que pagar un peaje).

L190. Vehículos de mercancías de MMA superior a 7,5t desde el km 23.713 al km 25.706 en dirección a Rankwiel y desde el km 25.548 al km 23.713 en dirección a Tisis, excepto para vehículos de carga o descarga en la ciudad de Feldkirch y el tránsito hacia Liechtenstein.

Styria

B113. Vehículos de mercancías de MMA superior a 7,5t en ambas direcciones, desde el km 0.00 a la glorieta Traboch y desde ahí, en dirección a Seiz, al cruce de la L116 con la B113; desde el km 11.500 al km 23.825; desde el km 24.640 al km 34.400 (con la excepción de viajes a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor).

B138. Pyhrnpass Bundesstrasse: prohibición general a vehículos de mercancías de más de 7,5t de MMA, desde los límites de la provincia de Pyhrnpass (km 81.620) a la intersección B138/L740 en Liezen (km 88.295), excepto para vehículos con baja contaminación acústica entre las 06.00h y las 22.00h.

B317. Prohibición para circular de noche desde las 22h00 a las 05h00, para vehículos de mercancías con MMA superior a 7.5t, en ambas direcciones en el término municipal de Dürnstein, desde el km 21.510 al km 22.810; en el área del mercado de la ciudad de Neumarkt desde el km 10.700 al km 12.500; en el área municipal de Perschau am Sattel desde el km 6.270 al km 6.510; en el municipio de St Marein bei Neumarkt desde el km 12.500 al km 13.060, con la excepción del tráfico a/desde estas localidades; prohibición general para vehículos de más de 7,5t en el tránsito entre Scheifling y Dürnstein desde el km 19.070 al km 19.600 y desde el km 0.00 al km 22.810 en ambas direcciones, con la excepción del tráfico a/desde el distrito de Murau, Judenburg, Knittelfeld, Leoben, Tamsweg y St Veit an der Glan.

L121. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de más de 7,5t, desde el km 25.4 al final de la L121 (área de intersección con la rampa Peggau/Deutschfeistritz), con la excepción de los trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

L303. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de más de 7,5t de MMA desde el km 0.0 (intersección con la LB70) al km 5.650 (intersección con la L374) y desde la intersección con la L304 a la intersección con la L603, con la excepción de los trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

L304. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de más de 7,5t de MMA, desde el km 1.1, a la intersección con la L303, con la excepción del tráfico a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

L369. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de más de 7,5t de MMA, desde el km 0.0 al km 11.050 (conectando con la L305), con la excepción de los trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

L371. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de más de 7,5t de MMA desde la intersección con la L312 a el final de la L371 en el municipio de Hausmannstätten, con la excepción de los trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

L379. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de más de 7,5t desde la glorieta de la salida de la autopista de Feldkirchen a la intersección con la L373, con la excepción de trayectos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

L518, L553. En ambas direcciones, para vehículos de más de 7,5t de MMA, con la excepción de trayectos a/desde estas localidades.

L603. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de MMA de más de 7,5t desde la intersección con la L303 al límite regional (km 4.2), con la excepción de trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

LB64. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de MMA de más de 7,5t desde el km 49.960 al límite regional (km 33.780), con la excepción de trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

LB67. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de MMA de más de 7,5t desde el km 61.700 (intersección Billa) al límite regional (km 73.320),

con la excepción de trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

LB70. En ambas direcciones, para vehículos de mercancías de MMA de más de 7,5t desde el límite regional (km 17.800) a la intersección con la LB76 (glorieta de Waldhof), con la excepción de trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor.

Alta Austria

Se prohíbe a los vehículos de mercancías de más de 3.5t en ambas direcciones en los siguientes tramos:

B1 - Wiener Strasse: desde el límite provincial de Salzburgo al límite provincial de Niederösterreich.

B3 - Donau Strasse: desde el límite provincial de Niederösterreich al final de la B3 en el municipio de Linz.

B115 - Eisen Strasse: desde el km 17.031 a la intersección con la B122 Voralpen Strasse (intersección de Enns).

B122 - Voralpen Strasse: desde la intersección con la B115 Eisen Strasse a la intersección con la B140 Steyrtal Strasse y desde la intersección con la B139 Kremstal Bundesstrasse a la intersección con la L562 Kremsmünsterer Strasse.

B123 - Mauthausener Strasse: desde la intersección con la B3 a la intersección con la L1472 Gutauer Strasse

B125 - Prager Strasse: desde la intersección con la L569 Pleschinger Strasse al final de la B125 (intersección con la B124 Königswiesener Strasse).

B135- Gallspacher Strasse: desde la intersección con la B1 Wiener Strasse a la intersección con la B137 Innviertler Strasse.

B137-Innviertler Strasse: desde el km 64.160 (límite nacional en Schärding/Neuhaus) al km 1.386 (intersección B137/B134) y desde el km 9.305 (intersección B137/B134) al km 0.000 (intersección B137/B1/B138)

B138 - Pyhrnpass Strasse: desde la intersección B138/B1/B137 al intercambiador de Inzersdorf, autopista A9 Pyhrn, y desde el intercambiador de Kienberg/Wienerweg, autopista A9 Pyhrn, al intercambiador Spital am Pyhrn, autopista A9 Pyhrn.

B139 - Kremstal Strasse: desde la intersección con la B1 Wiener Strasse/B139a Kremstal Strasse a la intersección con la B122 Voralpen Strasse.

B140 - Steyrtal Strasse: en toda su extensión.

B141 - Rieder Strasse: en toda su extensión.

B143 - Hausruck Strasse: desde la intersección con la B148 Altheimer Strasse a la intersección con la B141 Rieder Strasse.

B309 - Steyrer Strasse: en toda su extensión.

L510 – Weilbacher Strass: desde el km 11.705 al Km 14.733 con excepción de aquellos vehículos que tengan como destino dicho tramo para relizar la carga o descarga.

L511 Gurtner Strasse: Desde el Km 3.160 al Km 3.510 con la excepción de aquellos vehículos que tengan como destino dicho tramo para relizar la carga o descarga.

L520 - Gaspoltshofener Strasse: desde la intersección con la B135 Gallspacher Strasse a la intersección con la B141 Rieder Strasse.

L554 - Schlierbacher Strasse: en toda su extensión.

L562 - Kremsmünsterer Strasse: desde el km 0.000 (intersección con la B139 Kremstal Strasse y Kematen an der Krems) al km. 7.426 (intersección con la B122 Voralpen Strasse a Kremsmünster).

L569 - Pleschinger Strasse: desde la intersección con la B125 Prager Strasse a la intersección con la B3 Donau Strasse.

L1265 - Schörflinger Strasse: desde la intersección con la B1 Wiener Strasse a la semiinterchange of the A1 western motorway at Schörfling.

Excepciones: Trafico a/desde distritos que de otra forma no puede alcanzar su destino sin desviarse.

Salzburg

B159. Salzachtal Bundesstrasse: vehículos de más de 3.5t MMA desde el km 14.72 en el municipio de Kuchl al km 21.25 en el municipio de Galling (con la excepción de trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté vigor).

B159. Salzachtal Bundesstrasse: vehiculos de más de 7,5t de MMA desde el km 34.440 al km 35.264 (localidad de Tenneck) en ambas direcciones (con la excepción de los trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor).

B311. Pinzgauer Strasse, B178 Loferer Strasse, B161 Pass Thurn Strasse. B165 Gerlosstrasse, B108 Felbertauernstrasse. Prohibición general para camiones de más de 7,5t en el distrito administrativo de Zell am See (excepto para transporte de productos perecederos, etc.)

L107. Westtal Landesstrasse: vehículos de más de 3,5t de MMA desde el km 0.430 hasta el km 19.890 (intersección con la B158 Wolfgangsee Strasse) en ambas direcciones (con la excepción de trayectos a/desde estos distritos y cuando la prohibición de circular en festivos esté en vigor).

PROHIBICIÓN GENERAL DE CIRCULACIÓN NOCTURNA

Prohibición:

Entre las 22.00 y las 05.00 horas para vehículos pesados de más de 7,5t de MMA.

Excepciones:

Vehículos pertenecientes al mantenimiento de autopistas, vehículos militares, vehículos con bajos niveles de contaminación acústica con placa de color verde con la letra L. Se limita a una máxima velocidad de 60 Km/h, aunque se autoriza en ciertos tramos a una velocidad de 80 Km/h.

Nota: Las derogaciones a las restricciones de circulación sólo serán autorizadas para viajes destinados al transporte de leche, productos frescos y perecederos (con la excepción de productos congelados), periódicos y revistas, reparaciones esenciales a plantas de refrigeración u operación de acondicionamiento de carreteras para aligerar el tráfico; en otros casos se deberá obtener una autorización excepcional sólo si hay un interés substancial para ello. El solicitante deberá probar en ambos casos que el viaje no puede ser evitado a través de medidas excepcionales o escogiendo otro medio de transporte.

RESTRICCIONES ESPECIALES LOCALES NOCTURNAS

Carinthia:

Camiones con un peso total superior a 3,5t desde las 23h00 hasta las 05h00 en Klagenfurt.

Baja Austria

Camiones con un peso total superior a 7,5 t desde las 22h00 a las 06h00 en la B18 Traisentalstrasse entre Berndorf y Traisen desde las 22h00 a las 06h00 en la B3 Wachaustrasse y la B133, entre Mautern y Melk.

Camiones con un peso total de más de 3,5t desde las 22h00 a las 06h00 en el área de Mödling (municipio de Brunn/Geb, Hinterbrühl, Maria Enzerndorf, Mödling, Perchtoldsdorf). Estas restricciones son indicadas por señales de tráfico.

En la ciudad de Wiener Neustadt, la prohibición nocturna de circular entre las 23h00 y las 05h00.



Alta Austria

Camiones con un peso total superior a 7,5t desde las 22.00 a las 05.00 a las en la ciudad de Wels (B157 y B138 circunvalación este).

Camiones con peso total superior a 5t desde las 22.00 a las 06.00 en la B138 y A9 desde el límite del estado.

Camiones con peso total superior a 3,5t desde las 22.00 a las 6.00 en la ciudad de Linz.

Styria

Camiones con un peso total superior a 3,5t desde las 23h00 a las 04h30 en Graz (con la excepción del tráfico de provisión de alimentos y los servicios de tren y carretera).

Tyrol

Camiones con un peso total de más de 7,5t desde las 22h00 a las 05h00 en la B181 Achenseestrasse entre Wiesing y el límite del estado de Achenkirch, con la excepción del transporte a/desde Hinterriss, Fischl y Achental.

Camiones con peso total de más de 3,5 entre las 22.00 y las 05.00 en Innsbruck (con la excepción de vehículos ruidosos).

Camiones con peso total superior a 7,5t entre el 1 de noviembre y el 30 abril desde el lunes al sábado desde las 20h00 a 05h00 (entre el 1 de mayo y el 31 de octubre desde el lunes a sábado de 22h00 a 05h00) y domingo y festivos desde las 23h00 a las 05h00 en la A12 entre el km. 20.359 en Kundl y el km. 66.780 en Ampass.

Excepciones:

Transporte de productos alimenticios perecederos, periódicos, medicinas, ganadería, construcción o vehículos de mantenimiento de carreteras, servicios de emergencia o averías, vehículos cuyas emisiones NO_x seán menos de 3g/kWh (Euro 4 y 5).

Desde el 1.07, camiones y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t y camiones con trailers si la MMA del camión o el trailer excede de 7,5 t en ambos sentidos de la A12 y en ambas direcciones entre Kufstein (km 6.350) y Zirl (km. 90.0) entre el 1 de mayo y el 31 de octubre desde el lunes a sábado desde las 22h00 a 05h00 y en domingos y festivos desde las 23.00 a las 05h00, y entre el 1 de noviembre y el 30 abril de lunes a sábado de 20h00 a 05h00 y en domingos y festivos desde las 23h00 a las 05h00.

Excepciones: Transporte de productos alimenticios perecederos (pero no productos congelados); transporte de ganado; transporte por camiones o vehículos articulados cuyas emisiones NO_x no exceden de 3.5g/kWh (Euro 4 y 5) si esto se puede probar mediante documentos pertinentes. Esta última excepción es válida para vehículos articulados hasta el 31.10.08 y para camiones sin trailer hasta el 31.10.09.

Excepciones aplicables en ambas direcciones en las siguientes carreteras y tramos para trayectos que sean parte de una operación de transporte combinado:

A Vienna Freudenau Hafen CCT:

A4. Autopista del este desde el paso a Nickelsdorf al cruce Vienna – Simmeringer; Heide y en Jedletzbergerstrasse (Hauptstrasse B 228); Freudenauer Hafenstrasse (Hauptstrasse B14), Seitenhafenstrasse en Hafen; Freudenau.

B16. Ödenburger Strasse desde el límite de Klingenbach al sur-este de la autopista A3

Y la autopista sur via A3, A2, A23 circunvalación sur-este Viena, A4 Autopista este al cruce Vienna - Simmeringer Heide, Jedletzbergerstrasse (Hauptstrasse B228), Margetinstrasse (Hauptstrasse B228), Artillerieplatz, Zinnergasse (Hauptstrasse B14), Freudenauer Hafenstrasse (Hauptstrasse B 14, Seitenhafenstrasse a Hafen Freudenau.

B7. Brünner Strasse - Hauptstrasse B7 desde el límite de Drasenhofen, y en la B3, B227, A22 Donauuferautobahn, circunvalación sur-este, autopista este A4 al cruce con Vienna - Simmeringer Heide, Jedletzbergerstrasse (Hauptstrasse B228), Margetinstrasse (Hauptstrasse B228), Artillerieplatz, Zinnergasse (Hauptstrasse B14), Freudenauer Hafenstrasse (Hauptstrasse B14), Seitenhafenstrasse a Hafen Freudenau.

A Krems a.d. Donau CCT:

B303. Weinviertler Strasse desde el paso de Kleinhaugsdorf a Stockerau, y via la A22 Donauuferautobahn, S5 Stockerauer Schnellstrasse, Doktor-Franz-Wilhelm-Strasse, Karl Mierka Strasse

B2. Waldviertler strasse desde el paso a Neu-Naglberg vía Schrems a Vitis, y a través de la B36 Zwettlerstrasse a Zwettl y B37 Kremserstrasse a Krems, S5 Stockerauer Schnellstrasse, Doktor-Franz-Wilhelm-Strasse, Karl Mierka Strasse a Enns Hafen CCT.

A8. Autopista Innkreis desde el paso de Suben a la autopista A25 Welser y vía la A25 y la A1 al cruce con Enns-Steyr, B1 Wiener Strasse a Donaustrasse.



A1. Autopista oeste desde el paso a Walsberg al cruce con Enns-Steyr, y vía la B1 Wiener Strasse a Donaustrasse.

B310. Mühlviertler Strasse desde el punto fronterizo de Wulowitz a Unterweikersdorf, luego vía la autopista A7 Mühlkreis al cruce Hafenstrasse, luego vía B129 Hafenstrasse, Industriezeile to Stadthafen Linz.

B310. Mühlviertler Strasse desde el paso de Wulowitz a Unterweikersdorf, luego vía la A7 Mühlkreisautobahn al cruce Hafenstrasse, luego vía B129 Hafenstrasse, Industriezeile, Pummerer Strasse, Saxinger Strasse.

A la ÖBB Terminal de Wörgl:

A12. Autopista Inntal desde el paso de Kiefersfelden a la salida Wörgl oeste y luego vía la B171 Tirolerstrasse.

A Vienna Südbahnhof:

A4. Autopista este desde el paso de Nickelsdorf a la A23 Viena circunvalación este-este y en vía A23, salida en Gürtel vía Gürtel Landstrasse y Wiedner Gürtel a Südtiroler Platz, Sonnwendgasse.

B16. Ödenburger Bundesstrasse desde el punto de paso en Klingbach a la autopista A3 sentido sur-este y vía la autopista A3 sentido sur este, B210 Badener Bundesstrasse a la autopista A2 sentido sur y a través de la autopista A2 sentido sur y en la A23 Viena circunvalación sur-este, salida Gürtel vía Landstrasser Gürtel, Wiedner Gürtel a Südtiroler Platz, Sonnwendgasse.

A Graz Ostbahnhof:

A9. autopista Pyhrn desde el límite de Spielfeld, a la autopista A2 sur y en autopista A2 sur, salida Graz Este, Ulrich-Lichenstein-Gasse y Conrad-von Hötzendorf-Strasse.

B65 Gleisdorfer Bundestrasse desde el límite de Heiligenkreuz a la autopista A2 sur salida Graz East, Ulrich-Lichenstein Gasse, Conrad-von Hötzendorf-Strasse.

A la estación de Villach-Fürnitz:

A11. Autopista Karawanken desde el paso de Arnoldstein a la salida Fürnitz, B83 Kärntner Bundesstrasse.

A2. Autopista del sur desde el paso fronterizo en Arnoldstein a la salida Fürnitz, B83 Kärntner Bundestrasse.

A la estación de Marshalling en Wels:



A8. Autopista Innkreis el paso de Suben a la autopista A25 Linz y a través de la autopista A25 Linz a la salida 13.

A1. Autopista oeste desde el paso de Walserberg a la salida Sattledt y en la B138 Pyhrnpass Bundesstrasse, B137 Innviertler Bundesstrasse a la autopista A25 Linz y en la autopista A25 Linz a la salida 13.

B310. Mühlviertler Strasse desde el paso de Wulowitz a la autopista A7 Mühlkreis, y luego a través de la autopista oeste A7, A1 vía autopista A25 Linzer, Terminal – salida 13.

A la estación de Salzburg:

A1. Autopista oeste desde el paso de Walserberg a la salida 288 (Salzburgo norte), luego vía Salzburgerstrasse, Vogelweiderstrasse, Gnigler Strasse, Lastenstrasse.

A la estación de tren Brennersee:

A13. Autopista de Brenner desde el límite de Brenner a la salida de Brennersee y a través de la B 182 Brenner Bundesstrasse.

Para los trayectos señalados anteriormente se requiere un documento debidamente cumplimentado (Acuerdo CIM/UIRR Convention) que deberá mostrar que el vehículo o su superestructura (cajas móviles, container) es o ha sido transportado por tren.

RESTRICCIONES ADICIONALES A LA CIRCULACIÓN

(Nota: estas restricciones son las que entraron en vigor en 2007. Como todavía no han sido confirmadas se dan como mera indicación)

Vehículos afectados: Vehículos a motor y vehículos combinados con una MMA superior a 7,5 t.

I. Prohibición El 7 de abril del 2007 desde las 10h.00 a las 15h.00
El 25 de abril del 2007 desde las 10h.00 a las 22h.00
El 2 de junio del 2007 desde las 09h.00 a las 15h.00

Área:

-A12 autopista Inntal desde el límite de Kufstein a Imst, para vehículos cuyo destino es el sur de Brenner.

-A13 autopista Brenner desde Innsbruck al límite de la provincia, para vehículos cuyo destino es Alemania o si el destino se debe realiza a través de Alemania.



II. Prohibición:

El 6 de abril del 2007 desde las 00h.00 a las 22h.00

Área:

-A12 autopista Inntal desde el límite de Kufstein a Imst, para vehículos cuyo destino es el sur de Brenner.

-A13 autopista Brenner desde Innsbruck al límite de la provincia, para vehículos cuyo destino es Alemania o si el destino se debe realizar a través de Alemania.

Excepciones:

Se aplican las excepciones normales (ver mas arriba).

Restricciones veraniegas a la circulación

(Nota: estas restricciones son las que entraron en vigor en 2007. Como todavía no han sido confirmadas se dan como mera indicación)

Vehículos o conjunto de vehículos con MMA superior a 7.5t

II. Prohibición:

Todos los sábados desde el 30 de junio del 2007 al 8 de septiembre 2007 desde las 08h.00 a las 15h.00, si el destino es el sur de Bremen.

El 3 de octubre, desde las 00.00 a las 22.00 horas. si el destino es Alemania o debe realizarse por Alemania..

Área:

-A12 autopista Inntal desde el límite de Kufstein a Imst, para vehículos cuyo destino es el sur de Brenner.

-A13 autopista Brenner desde Innsbruck al límite de la provincia, para vehículos cuyo destino es Alemania o si el destino se debe realizar a través de Alemania.

III. Prohibición:

Todos los sábados desde el 30 de junio del 2007 al 8 de septiembre 2007 desde las 08h.00 a las 15h.00, en ambas direcciones fuera de las localidades.

Área:

B178 Loferer Strasse desde Lofer a Wörgl; B320 Ennstal Strasse empezando en el km. 4.500; todo el tramo de la B177 Seefelder Strasse; B179 Fernpassstrasse desde Nassereith a Biberwier; todo el tramo de la B181 Achensee Strasse; todo el tramo de longitud B317 Friesacher Strasse.

BULGARIA

Vehículos afectados:

Los vehículos con MMA superior a 10t.

Prohibición permanente:

Aplicable en las siguiente carreteras: I-5, tramo Tchernootchene – Kardjali. Los vehículos a los que se les aplica deben usar las siguientes carreteras:

- Dirección Haskovo - Kardjali: carretera I-5 - carretera III-505 - Manastir - carretera III-507 - Voyvodino - Most - Tchiflik – Kardjali.
- Dirección Assenovgrad - Kardjali: carretera III-58 - carretera I-5 - carretera III-505 -Manastir - carretera I-5 - carretera III-507 - Voyvodino - Most - Tchiflik – Kardjali.
- Dirección Mineralni Bani - Kardjali: carretera III-506 – carretera III-806 - road I-5 – carretera III-505 - Manastir - carretera III-507 - Voyvodino - Most - Tchiflik – Kardjali.

Aplicables a:

Todos los vehículos que exceden de los pesos y dimensiones máximos autorizados.

Prohibición:

A lo largo del año. Si la visibilidad es menor a 50m debido a la niebla, lluvia o nieve, en condiciones de hielo durante las horas de oscuridad u horas punta excepto en caso de emergencia o catástrofe natural.

Restricciones temporales en verano.

Vehículos afectados:

Todos de más de 3.5t.

Prohibición: Desde el 1.7.08 al 15.9.08

Área

Vehículos que viajen desde Sofía a Burgas y viceversa están obligados a seguir las siguientes rutas:

*Dirección Sofía-Burgas: Autopista Trakia-carretera II-66- Stara Zagora bypass-carretera I-5-carretera I-6, km 319+600- cruce de Petolchkata -Burgas.



*Dirección Burgas-Sofía : carretera I-6-dirección Sofía

*Dirección Burgas- Plovdiv : carretera I-6. I, 319+600 – cruce de Petolychkata-Stara Zagora bypass-carretera II-66- Autopista Trakia

En temperaturas superiores a 35C⁰, rige una prohibición para los camiones y vehículos articulados de más de 20t de MMA en las redes de carreteras y autopistas entre las 12.00 horas y las 19.00 horas.

Las fechas exactas del comienzo y fin de las restricciones serán anunciadas en la prensa al menos con dos días de antelación.

Días festivos:

- 1 de enero
- 2 de enero
- 3 de marzo Día Nacional
- 27 de abril
- 28 de abril
- 1 de mayo
- 6 de mayo
- 24 de mayo
- 6 de septiembre
- 22 de septiembre
- 1 de noviembre
- 24 de diciembre
- 25 de diciembre
- 26 de diciembre

CROACIA

Artículo I

Aplicable a:

Camiones y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t, camiones y vehículos articulados que no excedan de 14m de dimensión; tractores; vehículos movidos por caballos; vehículos que no excedan de la velocidad de 40km/h en una carretera y vehículos usados para dar clases de conducir.

Área:

En las siguientes carreteras nacionales (SR) y de condados (CR), con las excepciones para tramos de autopistas:

SR 1: Karlovac (Brza cesta - Smiciklasova St intersección) - Slunj -Gracac - Knin - Brnadze - Krizice (cerca de Dugopolje) así como Klis -Solin sección del nuevo Solin, SR 8: cruce con la DC 40 (Bakar intercambiador) - Zadar - Split - Klek paso fronteriz(BIH) y Zaton Doli cruce fronterizo (BIH) - Dubrovnik - Karasovici (paso fronterizo Serbia y Montenegro), excepto para las intersecciones con SR 27 en el puente de Sibenik hacia la entrada de Sibenik (cambio a la SR 58) y desde Bilice en Solen hasta la intersección con la terminal Stobrec; SR 9: Metkovic - Opuzen - SR 8; SR 21: Kastel frontera (SLO) - Buje - Kanfanar inetrcambio, excepto para la sección de SR 3 desde Kanfanar cruce con Pula (cruce con la SR 66); SR 23: Zuta Lokva - Senj; SR 39: Arzano cruce fronterizo (BIH) – intersección con SR 8 (Dupci); SR 45: Veliki Zdenci (SR 5) - Garesnica - Kutina; SR 53: intersección con CR 4207 - Slavonski Brod cruce fronterizo (BIH); SR 60: Brnaze - Trilj - Cista Provo SR 66: Pula - Rasa - Opatija - SR 8; SR 200: Buje (SR 21) - Plovanija paso fronterizo (SLO); SR 220: Trilj (SR 60) - Kamensko paso fronterizo(BIH); SR 300: Buje (SR 21) - Umag; Z 5002 : Novigrad - Tar - Porec - Vrsar (cruce con Z 5073); en las proximidades al Puerto de Split; en las proximidades al Puerto de Zadar.

Artículo II

Periodos

Desde el 12 Junio hasta el 19 Septiembre:

- los sábados desde las 04h00 hasta las 14h00.
- los domingos desde las 12h00 hasta las 23h00. El Viernes Santo y la víspera de las festividades religiosas, desde las 15h00 hasta las 23h00.
- Si es día festivo, o el último de una serie de festivos públicos, un viernes o sábado, la prohibición es efectiva en viernes, sábados y domingos desde las 12h00 hasta las 23h00.



- Si los días festivos caen en domingo o lunes, la prohibición se hace efectiva el viernes desde las 15h00 hasta las 23h00.

Nota: Durante las restricciones, a los vehículos registrados en Croacia afectados por las restricciones se les permite entrar al país por cualquiera de las fronteras mencionadas más arriba así como esperar en el área de parking hasta que expiren las restricciones a la circulación, o conducir hasta la oficina de aduanas más próxima ó la terminal que disponga de parking espacioso.

Artículo III

Aplicable a vehículos:

Camiones o vehículos articulados con una MMA superior a 7.5t.

Área

En las SR-2 entre Varazdin y Dubrava Krizovljanska.

Periodo

En domingos desde las 06h00 hasta las 22h00.

Nota:

Las restricciones a la circulación recogidas en el artículo III no deben aplicarse a los vehículos que pertenezcan a las compañías o a los individuos que tienen sus sedes sociales o residencias oficiales en el área servida por la SR 2 entre Varazdin y Dubrava Krizovljanska, ni los vehículos a los que se refiere el artículo IV, apartados 7, 8 y 9 cuando suministren servicios por estos tramos de carreteras.

Las señales de tráfico apropiadas serán instaladas y el público será notificado vía los medios de comunicación especificados en los artículos I y III.

Artículo IV

Excepciones:

Las restricciones a la circulación mencionadas arriba no se aplicarán a:

- Los vehículos con derecho de paso y vehículos escoltados.
- Vehículos del Ministerio del Interior y de las fuerzas Armadas.
- Vehículos de mantenimiento de carretera, instalaciones eléctricas y similares, así como vehículos para la distribución de correo y la prensa.
- Vehículos que pertenezcan a cadenas de radiodifusión.
- Vehículos utilizados para el transporte de agua potable.
- Vehículos que transporten materiales para los casos de emergencia.
- Vehículos de más de 14m. de dimensión y articulados que transporten gasolina, excepto en la SR 2 entre Varazdin y Dubrava Krizovljanska en las que deben de cumplir las restricciones al tráfico impuestas por el artículo III de esta orden.
- Vehículos de más de 14m. de dimensión y articulados que transporten mercancías perecederas como carne y productos frescos, leche fresca y productos de uso cotidiano, pescado fresco y verduras excepto en la SR 2 entre Varazdin y Dubrava Krizovljanska en las que deben cumplir las restricciones al tráfico establecidas en el Artículo III de esta orden.
- Vehículos de más de 14m de dimensión y articulados que transporten animales vivos y aves, excepto en la SR 2 entre Varazdin y Dubrava Krizovljanska en las que deben cumplir las restricciones al tráfico establecidas en el Artículo III de esta orden.
- Vehículos con una autorización.

Artículo V

La autorización a la que nos hemos referido más arriba se realiza, en el caso de tráfico rodado doméstico, por la Administración de Policía en el área en el que el punto de partida se sitúa, o en el caso de tráfico rodado internacional, en el sitio de entrada en Croacia con la condición que, en términos de tiempo y circunstancias, tal transporte se necesite urgentemente para razones de seguridad y su retraso cause grandes daños materiales.

En caso de incumplimiento con la presente orden, será impuesta una multa de 5000 HRK a las compañías, más una multa de 1000 HRK para la persona responsable de la compañía de permitir al vehículo haber contravenido las prohibiciones; una multa de 5000 HRK será impuesta a los gerentes. Una persona que dé lecciones de conducción, así como a la persona que conduzca el vehículo contraviniendo la prohibición, serán multados con una multa de 500 HRK cada uno.

Vehículos aplicables

Los vehículos domésticos y los vehículos de motor extranjeros que transporten sustancias de las clases 1, 2, 3, 6.1, 7 y 8 de Eslovenia y Hungría, en tránsito por Croacia, hacia Bosnia y Herzegovina o Serbia y Montenegro y viceversa, así como aquellos que importen o exporten desde Croacia hacia otros Estados vecinos o desde/hacia terceros países.

Área

Las restricciones a la circulación de los vehículos mencionados más arriba se aplican sólo en determinadas rutas.

Rutas autorizadas

1. Para el transporte de mercancías peligrosas de las clases 1, 2, 3, 6.1, 7 y 8 sólo se utilizarán las siguientes rutas:

1.1 Bregana paso fronterizo (D4) - Zagreb ring -Stara Gradiska paso fronterizo o Zupanja paso fronterizo - Bajakovo paso fronterizo;

1.2 Macelj paso fronterizo (D1) - Zagreb ring - D1 (D3) - Karlovac;



1.3 Gorican paso fronterizo (D3) - Cakovec - Zagreb ring;

1.4 Donji Miholjac paso fronterizo (D53) - Nasice;

1.5 Rupa paso fronterizo - D8 - Rijeka (para mercancías peligrosas incluidas en una lista especial, con excepción de la gasolina y el petróleo).

1.6 Como medida excepcional, las siguientes carreteras serán utilizadas para el transporte de mercancías peligrosas de la Clase 3 (petróleo y derivados del petróleo): Dubrava Krizovljanska paso fronterizo (D2) - Varazdin (D3) - Zagreb ring.

2. Las operaciones de transporte desde y hacia los puertos, refinerías de petróleo y zonas libres tienen instrucciones especiales.

2.1. Carreteras desde el puerto de Ploce (D513) hasta el paso fronterizo de Mali Prolog, pueden ser utilizadas para el tránsito de mercancías peligrosas de las clases 1, 2, 3 y 8.

2.2 La ruta Split - Klis - D1 - Brnaze - D60 - Trilj - D220 - Kamensko paso fronterizo, puede utilizarse para el tránsito de mercancías peligrosas de las clases 1, 2, 3, 6.1, 7 y 8, desde los puertos de Split y Solin.

2.3 La ruta D3 - Karlovac -D1 (D3) Zagreb ring, puede utilizarse para el tránsito de mercancías peligrosas, desde el Puerto de Rijeka y la Refinería de Rijeka.

2.4 La ruta D36 – Popovaca, puede utilizarse para el tránsito de mercancías peligrosas, desde el Puerto de Sisak y la Refinería de Sisak.

2.5 El tránsito de Mercancías Peligrosas desde el Puerto de Zadar, debería ir vía el cruce con la autopista D8 - D502 Smilcic - Benkovac - D56 - Bribir - D509 Knin - Sinj (D1) - Trilj (D60) - D220 Kamensko paso fronterizo.



Días festivos 2008

1 enero	Año Nuevo
6 enero	Reyes
24 de marzo	Lunes de Pascua
1 mayo	Día del Trabajo
22 mayo	Corpus Christi
22 junio	Día de la Lucha Antifascista
25 junio	Día Nacional de Croacia
5 agosto	Día de Acción de Gracias
15 agosto	Día de la Independencia
8 octubre	Asunción
1 noviembre	Todos los Santos
25 diciembre	Navidad
26 diciembre	San Esteban

ESLOVAQUIA

I. Vehículos afectados

Se aplica a los vehículos y vehículos articulados, con un MMA superior a 7,5t., camiones con una MMA superior a 3,5 t. con trailer o semi-trailer.

Área:

En autopistas, carreteras principales y de primera clase.

Prohibiciones

En sábados y festivos, desde las 00h00 hasta las 22h00; en sábados entre el 1 de julio y el 31 agosto, desde las 07h00 hasta las 20h00.

II. Vehículos afectados

Vehículos y camionetas que no excedan de 0.60 m. de anchura.

Prohibición:

Entre el 1 de julio y el 31 de agosto. El último día laboral anterior a un sábado, y el último día de una serie de festivos, desde las 15h a las 21h.

Excepciones

- Caravanas, vehículos de las fuerzas armadas, Policía y Servicio Eslovaco de Seguridad, vehículos utilizados para trabajos agrícolas estacionales, vehículos que transporten instrumentos médicos, o biológicos o farmacéuticos a los hospitales o a instituciones médicas o que transporten equipos médicos.
- Vehículos utilizados para transporte combinado de carga y descarga de barcos y trenes en la República Eslovaca.
- Vehículos utilizados para eventos deportivos y culturales, y en particular para el transporte de barcos, motocicletas, caballos, pájaros.



- Vehículos requeridos en caso de accidente o de desastre natural.
- Vehículos que transportan mercancías perecederas ó animales vivos.

*Durante el periodo de la prohibición, el conductor deberá demostrar que el vehículo es utilizado para los fines mencionados arriba.

Derogaciones

Conforme a la Ley 315 de 1996, la Autorización para conducir en horas de restricción debe ser obtenida para casos inevitables y extraordinarios, siempre que no peligre la seguridad pública. Si la autorización se requiere para una región o territorio, la Inspección de Tráfico será la competente para tratar esta exención. Si la autorización se requiere para un área que cubra más de una región, la solicitud de exención debe dirigirse la Departamento de Policía de la Presidencia del Cuerpo de Policía (Vajnorská 25, 812 75 Bratislava). La autorización se concederá una vez presentada la documentación pertinente justificando la necesidad de la operación de transporte. Tendrá una validez de 30 días y unos costes administrativos.

Días festivos 2008

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Reyes
21 de marzo	Viernes Santo
23 de marzo	Domingo de Ramos
24 de marzo	Lunes de Pascua
1 mayo	Día del Trabajo
8 de mayo	Armisticio
5 de julio	Día de la Constitución
29 de agosto	Nuestra Señora de los Dolores
15 Septiembre	Día de la Lucha por la Democracia
1 de noviembre	Todos Santos
24-25 diciembre	Navidad
26 Diciembre	San Esteban

ESLOVENIA

Aplicables a los camiones y vehículos articulados con una MMA de más de 7,5t.

Prohibiciones:

En todos los domingos y festivos y no laborables a lo largo del año desde las 08.00 a las 21.00 horas.

Durante el periodo del último fin de semana de junio al primer fin de semana de septiembre.

-En sábados desde las 08.00 a las 13.00 horas.

-En domingos, días festivos y no laborables desde las 08.00 a las 21.00 horas.

-En los tramos de carretera indicados en los puntos 14, 15, 16,17 y 25 siguientes:

-Todos los sábados desde las 06.00 a las 16.00 horas.

-Todos los domingos, festivos y días no laborables desde las 08h.00 a 24h.00

-En Viernes Santo desde las 14.00 a las 21.00 horas.

Tramos de carretera afectados:

1. Predor Karavanke - Vrba concernid.
A2 Predor Karavanke – Vrba.

2. Ratece - Podkoren
R1-202 Ratece (frontera italiana) – Podkoren.

3. Kranjska Gora - Nova Gorica
R1-206 Kranjska Gora - Vrsic - Trenta - Bovec R1-203 Predel - Bovec - Kobarid
G2-102 Robic (frontera italiana) - Kobarid – Perseti.

4. Korensko Sedlo - Podkoren - Lesce - Podtabor
R1-201 Korensko Sedlo (frontera austriaca) -Podkoren -
Mojstrana - Hrusica R3-637 Hrusica - Javnornik - Zirovnica - Vrba G1-8 Vrba -
Lesce - Crnivec H1 Crnivec – Lesnica.

5. Ljubelj - Podtabor
G2-101 Ljubelj (frontera austriaca) - Bistrica pri Trzicu – Podtabor.



6. Podtabor - Ljubljana

R2-411 Podtabor - Naklo R2-412 Naklo - Kranj - Kranj (Labore) R1-211 Kranj (Labore) - Jeprca - Ljubljana (Sentvid) G1-8 Ljubljana (Sentvid) - Ljubljana (circunvalación).

7. Lesnica - Podtabor - Ljubljana (autopista)

A2 Lesnica - Podtabor - Kranj west - Ljubljana (Sentvid).

8. Ljubljana - Visnja Gora - Bic - Pluska

A2 Ljubljana (Malence) - Visnja Gora - Bic - Pluska.

9. Ljubljana - Obrezje

G2-106 Ljubljana (Rudnik) - Skofljica - Smarje Sap H1 Pluska - Trebnje - Otocec - Kronovo

A2 Kronovo - Smednik - Krska Vas - Obrezje (frontera de Croacia).

10. Sentilj - Trojane - Ljubljana

A1 Sentilj (frontera austriaca) - Pesnica

H2 Pesnica - Maribor (Tezno)

A1 Maribor (Ptujaska road) - Slivnica - Celje - Arja Vas -

Vransko - Trojane - Blagovica - Ljubljana (Zadobrova)

11 Sentilj - Pesnica

R2-437 Sentilj (frontera austriaca) - Pesnica

12 Maribor - Ljubljana (Tomacevo)

R2-430 Maribor - Slivnica - Sl. Bistrica - Sl. Konjice - Celje

R2-447 Medlog - Zalec - Sempeter - Locica - Trojane - Blagovica - Trzin

G1-104 Trzin - Ljubljana (Crnuce) - Ljubljana (Tomacevo).

13. Ljubljana ringroad - Kozina (autopista)

H3 Ljubljana (Zadobrova) - Ljubljana (Tomacevo) - Ljubljana (Koseze) A1 Ljubljana (Zadobrova) - Ljubljana (Malence) - Ljubljana (Kozarje) A2 Ljubljana (Koseze) - Ljubljana (Kozarje).

14. Ljubljana - Klanec (autopista)

A1 Ljubljana (Kozarje) - Razdrto - Divaca - Kozina - Klanec - Srmin.

15. Ljubljana - Kozina - Klanec - Srmin

R2-409 Ljubljana (Vic) - Vrhnika - Logatec G2-102 Logatec - Kalce R2-409

Kalce - Postojna - Razdrto - Kozina - Klanec R1-208 Crni Kal - Aver R2-409

Aver - Rizana - Srmin.

16. Skofije - Secovlje

H5 Skofije - Koper R2-406 Skofije - Dekani R3-741 Dekani - Junction Luka

Koper G2-111 Koper - Secovlje (frontera croata).

17 Koper - Dragonja

G1-11 Koper - Smarje - Dragonja (frontera croata).



- 18 Divaca (Gabrk) - Fernetici (autopista)
A3 Divaca (Gabrk) - Sezana - Fernetici (frontera italiana).
- 19 Senozece – Fernetice
R2-445 Senozece - Sezana - Fernetici (frontera italiana).
20. Sezana - Stanjel
R1-204 Sezana - Dutovlje - Stanjel
21. Stanjel – Sempeter
R3-614 Stanjel - Komen - Kostanjevica na Krasu - Opatje Selo.
-Sempeter
22. Sezana – Divaca
R2-446 Sezana – Divaca.
23. Vipava - Vrtojba (autopista).
H4 Podnanos - Vipava - Ajdovscina - Selo - Nova Gorica -Vrtojba (frontera italiana).
24. Razdrto - Rozna Dolina
G1-12 Razdrto - Podnanos R2-444 Podnanos - Vipava - Ajdovscina (bypass) - Selo -Nova Gorica - Rozna Dolina.
25. Postojna - Jelsane G1-6 Postojna - Ilirska Bistrica - Jelsane (frontera croata).
26. Starod - Krvavi Potok
G1-7 Starod (Croatian border) - Kozina - Krvavi Potok (frontera italiana)
27. Skofljica - Petrina (Brod na Kolpi)
G2-106 Skofljica - Ribnica - Kocevje - Petrina (frontera croata).
28. Karteljevo/Mackovec - Novo Mesto - Metlika
G2-105 Karteljevo - Novo Mesto - Metlika (frontera croata) G2-105 Mackovec - Novo Mesto.
29. Celje - Dobovec
G2-107 Celje east - Sentjur pri Celju - Smarje pri Jelsah -Dobovec (frontera croata).
30. Slovenska Bistrica - Ormoz - Sredisce ob Dravi
G1-2 Slovenska Bistrica - Hajdina - Ptuj - Ormoz (bypass) -Sredisce ob Dravi (frontera croata).
32. Spuhlja - Zavrc
R1-228 Spuhlja - Zavrc (frontera croata)
Hajdina (Ptuj) - Gruskovje G1-9 Hajdina (Ptuj) - Gruskovje (frontera croata).



33. Vucja Vas - Lipovci (autopista)

A5 Vucja Vas - Murska Sobota – Lipovci.

34. Pesnica - Dolga Vas.

G1-3 Pesnica - Lenart - Radenci - Vucja Vas and Lipovci -Dolnji Lakos (bypass)
-Lendava -Dolga Vas (frontera húngara).

35. Petisovci -Dolnji Lakos

G2-109 Petisovci - Dolnji Lakos

36. Gornja Radgona - Most cez Muro (Puente de Mura).

G2-110 Gornja Radgona - Most cez Muro (Puente de Mura).

37. Vic - Maribor - Hajdina (Ptuj)

G1-1 Vic (frontera austriaca) - Dravograd - Maribor (Koroski Most) - Tezno - Hajdina (Ptuj).

38. Dravograd - Celje - Krsko

G1-4 Dravograd - Slovenj Gradec - Velenje - Arja Vas G1-5 Celje west - Celje – Zidani most – Drnovo.

Excepciones:

-El transporte o remolque, o de asistencia por avería de vehículos.En esos casos sólo las empresas registradas para ese tipo de actividad pueden mover el vehículo a un sitio cercano apropiado.

-Transporte de ayuda humanitaria.

-Vehículos que realizan operaciones de transporte combinado (por ferrocarril o mar).

-Vehículos que viajen por tren o ferry si hay una posibilidad que, respetando las restricciones al tráfico, el vehículo no llegue a la terminal a tiempo; el conductor deberá probar dicha circunstancia a través de la necesaria documentación.

- Vehículos que viajen desde ferrocarril o puerto marítimo al punto de paso más cerca, -Si el vehículo puede completar la operación de transporte en otro país.

-Transporte refrigerado de productos perecederos.

-El transporte de flores frescas.

-Vehículos vacíos que se desplazan a un lugar donde serán cargados o desde un lugar donde serán descargados probando dicha actividad a través de la necesaria documentación.



Aclaraciones:

Durante el comienzo de la restricción, los conductores deberán inmovilizar sus vehículos en un aparcamiento de la carretera.

Durante el periodo de la restricción, los vehículos extranjeros registrados de más de 7,5t de MMA o de más de 14m de longitud puede que no puedan entrar en Eslovenia debiendo usar las zonas del parking de la zona limítrofe establecidas.

En invierno, se prohíbe la conducción de vehículos combinados, vehículos de mercancías peligrosas, así como cargas excepcionales. Incluso si estos vehículos tienen el equipamiento obligatorio invernal, la entrada a Eslovenia no está permitida mientras las condiciones climatológicas del invierno persistan. Esto no se aplica a los vehículos registrados en Eslovenia si hay un parking apropiado en los puntos fronterizos que permita a estos vehículos ser apartados del tráfico. Es responsabilidad del conductor parar en una zona apropiada hasta que las condiciones de la carretera mejoren.

En caso de vendavales se prohíbe circular en algunos tramos a los camiones, vehículos combinados, autobuses y vehículos. Estas restricciones serán señalizadas.

Días festivos 2008

1 de enero

2 de enero

8 de febrero.

24 de marzo.

27 de abril

1 de mayo

2 de mayo

25 de junio

15 de agosto

31 de octubre

1 de noviembre

25 de diciembre

26 de diciembre

HUNGRÍA

Aplicable a:

Todos los vehículos de mercancías, tractores agrícolas y sus trailers de más de 7,5t MMA.

Área:

Todas las carreteras y autopistas del país.

Restricción:

- Desde el 15 de junio hasta el 31 de agosto:
 - desde el sábado 08.00 al domingo 22.00;
 - desde las 22.00 en vísperas de festivos a las 22.00 del día festivo.
 - Desde el 1 de septiembre al 14 de junio:
 - desde las 22.00 de vísperas de domingos y festivos a las 22.00 en domingo y días festivos.
- (Nota: no hay restricciones a la circulación de tráfico internacional desde el 4 de noviembre al 1 de marzo).

Nota:

Cuando un día festivo precede o sigue a un sábado o domingo durante el periodo mencionado antes, las restricciones al tráfico se aplican ininterumpidamente desde las 08.00 horas del primer día, a las 22.00 horas del último día.

Excepciones:

- Vehículos de las fuerzas armadas, policía, servicio de seguridad nacional, autoridades de prisión, brigadas de incendios, autoridades de aduanas, vehículos de emergencia y protección civil.
- En caso de vehículos de transporte combinado si la longitud de la carretera es menos de 70 km, los vehículos que discurran entre la terminal de transporte combinado y el lugar de carga o descarga, o entre la terminal de transporte combinado más cerca al punto fronterizo de paso y el punto fronterizo de paso.
- Vehículos usados para asistencia o prevención en casos de desastre.
- Vehículos usados en trabajos de la comunidad (servicios de limpieza de la ciudad, recogida de residuos, servicios públicos de reparación).
- Vehículos de transporte de ganado, leche, productos frescos diarios, carne fresca y congelada y productos cárnicos, productos de panadería o alimentos perecederos.
- Vehículos que circulen desde la frontera húngara al parking más cercano designado por las autoridades para este propósito.

- Vehículos usados en la construcción, mantenimiento, reparación o acondicionamiento de carreteras, ferrocarriles y lugares públicos.
- Vehículos usados para el transporte de la cosecha o el forraje o para la relocalización de máquinas agrícolas o vehículos lentos.
- Vehículos vacíos que viajen desde la frontera a sus cocheras en Hungría.
- Vehículos usados para el transporte de equipamiento, o animales necesarios para eventos culturales, deportivos, o de negocio.
- Envíos humanitarios (de acuerdo a criterios ciertos).
- Vehículos de transporte de pasajeros.
- Vehículos destinados a y desde las estaciones de tren, puertos de los ríos o aeropuertos (entre los locales del consignador/consignatario y el puerto, estación o aeropuerto más cercano) de mercancías que lleguen o se expidan durante el periodo afectado por la prohibición.
- Vehículos de hormigón surtido (mixto).
- Servicios postales.

Además, entre el 15 de junio y el 31 de agosto, un vehículo cargado entrando en Hungría antes del comienzo de la prohibición de fin de semana puede conducir a los locales húngaros estipulados en su certificado de registro o en el primer lugar de descarga por la ruta más corta posible independientemente de la prohibición estipulada antes. No obstante no se podrán usar las siguientes rutas:

- Carretera principal nº 2 entre Vac y Parassapuszta.
- Los siguientes tramos de la carretera principal nº 7:
 - Entre Velence y Dinnyés
 - Entre sus cruces con la autopista M7 y la carretera principal nº 64
 - Entre sus cruces con la autopista M7 y la carretera principal nº 76
- Carretera principal nº 10 entre Dorog y Budapest
- Carretera principal nº 11 entre Esztergom y Budapest
- Carretera principal nº 12
- Carretera nº 1201
- Carretera principal nº 71
- Los siguientes tramos de la carretera principal nº 76:
 - Entre sus intersecciones con la carretera principal nº 71 y la carretera principal nº 7.
 - Entre Zalaapati y la carretera principal nº 71.
- Carretera principal nº 55 entre Alsónyék y Baja.
- Carretera principal nº 82 entre la carretera principal nº 8 y Veszprémvarsány
- Carretera principal nº 84 entre Sümeg y la carretera principal nº 71
- Carretera principal nº 33 entre Dormand y Debecen.



Días festivos 2008

1 de enero
15 de marzo
23 de marzo
24 de marzo
1 de mayo
11 de mayo
12 de mayo
20 de agosto
23 de octubre
1 de noviembre
25 de diciembre
26 de diciembre

Nota: Como medida excepcional, las exenciones a las restricciones señaladas antes pueden ser concedidas durante un periodo que no exceda del año en calendario. Las solicitudes de exención se deben dirigir a:

Gazdasági és Közszolgálatok Szervezése Főosztály
Dr Dabóczi Kálmán Főosztályvezető
Margit krt. 85
1024 Budapest

Para el de 1 de Diciembre del año precedente al año en cuestión, los conductores deben estar en posesión del documento que provea de dicha excepción y deberán presentarlo a solicitud las autoridades.

LUXEMBURGO

I. Se aplica a:

Los vehículos de transporte de mercancías que llegan desde Bélgica o Alemania en dirección Francia, cuya MMA, con o sin trailer, supera las 7,5t.

Prohibición:

Desde las 21h30 los sábados y la víspera de los días hasta las 21h45 en domingos y festivos.

II. Se aplica:

A los vehículos de transporte de mercancías que llegan desde Bélgica o Francia y dirección Alemania, cuyo MMA , con o sin trailer, excede de 7.5t.

Prohibición:

Desde las 23h30 los sábados y la víspera de festivos hasta las 21h45 en domingos y festivos.

Área:

Red de carreteras y autopistas.

Excepciones:

- Vehículos que transporten animales vivos, mercancías perecederas de su Estados (frescas, congeladas, ahumadas, secas o esterilizadas) vegetales sin tratar, plantas y flores.
- Vehículos vacíos que efectúan un viaje en relación con las operaciones de transporte a las que nos hemos referido más arriba, con la condición de que pasen por Alemania.
- Vehículos que, durante el periodo más duro, están implicados en la recolección y transporte de productos agrícolas desde su sitio de origen, proceso y transformación.
- Vehículos que cargan mercancías indispensables para la instalación de las mismas en eventos culturales, políticos, deportivos o educacionales.
- Vehículos que transportan periódicos.
- Vehículos que se dediquen al traslado de fábricas.
- Vehículos que pertenecen a comerciantes y que son utilizados para vender sus productos.

- Vehículos implicados en el transporte combinado carretera /ferrocarril entre el sitio de carga y el de transferencia, o entre la estación de transferencia y el destino de las mercancías con la condición de que la distancia cubierta no exceda de 200 km y el transporte se realice en dirección Alemania.
- Vehículos para usos de emergencia utilizados por la Policía, Armada, Aduanas, defensa civil y bomberos, así como vehículos que han estado implicados en un accidente o que se han averiado.
- Vehículos que se conducen bajo una autorización del Ministerio de Transporte y que no exceden de los pesos y dimensiones asignadas más arriba y las operaciones de fábricas *just in time* o para prevenir cortes de suministro en los servicios públicos como respuesta a las necesidades locales inmediatas.

*La autorización Ministerial será enseñada si se solicita por los agentes de tráfico.

Días festivos 2008

1 enero	Año Nuevo
24 de marzo	
1 mayo	Día del Trabajo
12 de mayo	
23 junio	Día Nacional
15 agosto	Asunción
1 noviembre	Todos los Santos
25 diciembre	Navidades

Notas:

Además de los días festivos oficiales en Luxemburgo, las restricciones de arriba estarán vigentes ***el 8 mayo, 14 julio y el 11 de noviembre para operaciones de transporte a Francia y el 21 de marzo, 22 de Mayo, 3 de octubre y 26 de diciembre para operaciones de transporte a Alemania.***

Se aplica a los vehículos descritos más arriba en las restricciones a la circulación y no estará permitido aparcar en las carreteras públicas o parar; durante el periodo de restricciones esta medida se aplicará a también a los vehículos cuya MMA, con o sin trailer exceda de 7,5t y estén registrados o su carga en Luxemburgo y que tengan previsto el transporte de mercancías a Francia o Alemania.

Los oficiales de Policía están legitimados a ordenar a los conductores de los vehículos a respetar las restricciones y las prohibiciones de aparcar, así como a volver a sus países de origen habiendo cargado /descargado en Luxemburgo.

La infracción de dichas normas será castigada en cumplimiento de las disposiciones del enmendado art. 7 de la Ley de 14 de febrero 1955 sobre la regulación del tráfico en la red de carreteras públicas.

III. Se aplica:

A los vehículos que transporten mercancías cuyo MMA exceda de 3,5 t., con la excepción de los vehículos que pertenezcan a residentes y los vehículos de entrega.

Prohibición permanente.

Área:

El acceso a estas rutas está prohibido en los dos sentidos:

- La CR150, en su intersección con la CR152 en Burmerange y su intersección con la CR152 en Remerschen; la CR152, en su intersección con la CR150 en Burmerange y su intersección con la CR152B en Schengen; La N16, en su intersección con la N16o/ A a Mondorf-les-Bains y el intercambiador de Mondor que une la autopista A13 con la N16.
- El acceso a las siguientes carreteras está prohibido en la dirección indicada:

El intercambiador Schengen con la A13, en dirección a Croix de Bettembourg, entre la N10 y la A13; la CR151, desde la intersección con la N16 en la localidad de Kapebësch a la intersección CR152 en Bech-Kleinmacher; la CR162, desde la intersección con la CR150A en Elvange a la intersección con la CR152 en Wintrange.

IV. Se aplica a:

Los vehículos de mercancías en tránsito cuyo MMA, con o sin trailer, excede de 3,5t con excepción de los que entran en Luxemburgo por una carretera situada al norte del cruce fronterizo.

Steinfort-Rosenberg en la N6 y el paso fronterizo de Echternach-Echternacherbrück en la N11.

Sin embargo, la normativa se aplica a los vehículos en tránsito que pasando por Francia entran en Luxemburgo por la N5, los vehículos que proceden de Alemania, Francia o Bélgica y los que cruzan Luxemburgo desde Rheinland-Palatinat en dirección a Saarland y viceversa.



Prohibición permanente:

Área:

El tráfico está prohibido en parte de la red pública de carreteras; las rutas obligatorias están indiadas por símbolos que contienen la figura 3.5t así como la indicación de la dirección:

“Transito a Bélgica”, “Transito Francia”, “Transito Alemania” o “Transito Alemania /Francia”.

La infracción de estas normas será castigada en cumplimiento de las disposiciones del enmendado art. 7 de la ley de 14 de febrero de 1955 relativa a las regulaciones del tráfico en las carreteras públicas.

Restricciones generales

Aplicable a:

Vehículos de transporte de mercancías con una MMA de más de 12 t.

Área:

Toda la nación.

Prohibición:

Desde las 18:00 horas hasta las 22:00 en la víspera de los días festivos nacionales como queda reflejado abajo en los puntos b a j. Desde las 8h:00 horas hasta 22:00 horas en todos los días festivos listados abajo.

II. Restricciones complementarias.

Aplicable a vehículos:

Vehículos de transporte de mercancías con una MMA de más de 12 t.

Área:

Toda la nación.

Prohibición:

Desde el primer viernes siguiente al 18 de junio hasta el domingo antes del comienzo del año escolar (31 de agosto).

Los viernes, desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas.

Los sábados, desde las 08h:00 horas hasta las 14:00 horas.

Los domingos, desde las 08:00 horas hasta las 22:00 horas.

III. Prohibición temporal:

Aplicable a:

Vehículos de transporte de mercancías con una MMA de más de 12 t.

Desde las 11:00 horas hasta las 22:00 horas.

Nota:

Durante períodos de altas temperaturas las cuales causan daños en la superficie de la carretera, estas restricciones temporales serán introducidas bien a nivel nacional o localmente. Las fechas exactas del inicio y fin de las restricciones serán anunciadas en los medios por el Director General de carreteras nacionales y autopistas.

Excepciones:

- Vehículos pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Policía, bomberos, servicios de emergencia, guarda costas y otras autoridades especializadas en química, radiología y protección contra la contaminación.
- Vehículos usados en la construcción o mantenimiento de carreteras y puentes; servicios técnicos.
- Vehículos usados en casos de emergencia.
- Vehículos usados en operaciones de rescate.
- Vehículos de emergencia usados en casos de desastres naturales.
- Vehículos que transportan mercancías perecederas o alimentos.
- Vehículos que transportan ganado.
- Vehículos usados para la recogida de leche fresca, maíz o ganado.
- Vehículos que transportan petróleo, lubricantes, piezas de recambio o agua dulce para barcos.
- Vehículos agrícolas y tractores.
- Transporte de equipos de transmisión para radio o estaciones de televisión.
- Transporte de equipamiento requerido para acontecimientos de masas.
- Vehículos que transportan periódicos y revistas.
- Vehículos vacíos después de la descarga de productos alimenticios perecederos y vehículos intencionados para cargar productos alimenticios perecederos
- Transporte de medicamentos o productos médicos.
- Vehículos de transporte postal.
- Vehículos involucrados en el ciclo de producción hasta una distancia de 50 kilómetros desde su base.
- Vehículos que transportan mercancías peligrosas, cubiertos por diferentes legislaciones, en cantidades para las cuales el orange plate is required.
- Vehículos usados para ayuda humanitaria.
- Vehículos usados para los gastos municipales.
- Transporte de mercancías después de descargar en una estación de tren, dentro de un radio de 50 km. desde la estación de tren.
- Vehículos entrantes en Polonia antes de la fecha u hora de la prohibición hasta una distancia de 25 km. desde la frontera, y vehículos esperando en la frontera para salir de Polonia.
- Los vehículos que vuelven del extranjero en condición de 6 meses o el empleo anual hayan sido pagados y el documento relevante están a



bordo del vehículo (no aplican en este caso las restricciones temporales o a vehículos en el tránsito por Polonia)

Lista de productos perecederos alimentarios: carne y marisco; pescado, moluscos y otros invertebrados acuáticos; productos diarios, en particular yoghurts, kefir, crema, queso, mantequilla y helado; huevos y pasta de huevos; plantas ; verduras frescas y congeladas, frutas y champiñones; cereales y productos agrícolas para la producción de comida, cereales, harina, avellanas, sémola y gránulos de maíz; grasa y aceite vegetal y animal; conservantes alimenticios en particular de carne, aves, pescados, verduras y fruta; caramelos; conservantes de cereales, harina, y productos de bollería; bebidas no alcohólicas, remanentes y desperdicios de comida, industrial, patatas, cultivo de champiñones.

IV. Restricciones locales

Vehículos afectados: vehículos de mercancías de MMA superior 16t-

Área: Varsovia

Prohibición: Todos los días desde las 07h.00 a las 10.00 y desde las 16h.00 a las 20.00

Días festivos 2008

1 de enero
23 de marzo
24 de marzo
1 de mayo
11 de mayo
22 de mayo
15 de agosto
1 de noviembre
11 de noviembre
25 de diciembre
26 de diciembre

PORTUGAL

Las restricciones se aplican únicamente a camiones y vehículos combinados de MMA superior a 3,5t que transporten mercancías peligrosas. Los vehículos de carga general no están afectados por las restricciones desde el año 1998.

I. Periodos de restricción:

Todos los días, incluyendo domingos y festivos, entre las 02h00 y las 05h00 de la mañana.

II. Prohibición:

Durante todo el año.

Carreteras a las que se aplica:

Túneles de la autopista A 23.

- Túnel Ramela SALIDA Guarda Sul (km 210.8)
- Túnel Ramela , SALIDA Benespera (km 201.2)
- Túneles Gardunha, SALIDA Fundão Sul (km 158.1)
- Túneles de Gardunha Tunnels SALIDA Castelo Novo (km 148.8)

III. Viernes, domingos, festivos y víspera de festivos de las 18h00 a las 21h00.

- EN6 Lisbon - Cascais
- EN10 Infantado - Vila Franca de Xira
- EN14 Maia - Braga
- EN15 Porto - Campo (A4)
- EN105 Porto - Alfena (junction with the IC24)
- IC1 Coimbrões - Miramar
- EN209 Porto - Gondomar
- EN209 (ER) Gondomar - Valongo
- IC2 (EN1) Alenquer - Carvalhos
- EN13 Porto - Viana do Castelo
- EN1 Carvalhos - Vila Nova de Gaia (Santo Ovidio)
- EN101 Braga - Vila Verde
- EN125 (ER) Lagos - São João da Venda
- IC4 (EN125) São João da Venda - Faro
- EN125 Faro - Olhão
- EN125 (ER) Olhão - Pinheira junction
- EN222 Porto - Crestuma/Lever toll barrier



IV. Prohibición:

Lunes, desde las 07h00 a las 10h00, excepto durante los meses de julio y agosto, en las carreteras de acceso que unen Lisboa y Oporto.

Carreteras aplicables

- A1 Alverca - Lisboa
- A2 Almada - Lisboa
- A5 intersección con CREL - Lisboa
- A8 Loures - Lisboa
- IC19 intersección con CREL - Lisboa (Damaia)
- EN6 Cascais - Lisboa
- EN10 Vila Franca de Xira - Alverca

Excepciones:

(aplicables a estas carreteras anteriormente descritas con la excepción del túnel 25 de Abril):

- Mercancías peligrosas destinadas a unidades de sanidad.
- Mercancías peligrosas destinadas a las fuerzas armadas o a la policía.
- Mercancías peligrosas que van a ser cargadas en barcos.
- Transporte de combustible para el suministro de aeropuertos y puertos.

AUTORIZACIONES ESPECIALES

La Dirección General de Tráfico puede conceder autorizaciones especiales para:

- Operaciones de carga durante periodos restringidos.
- Para los que transportan mercancías peligrosas necesarias para las operaciones continuas de las unidades de producción.

Las solicitudes de autorización especial deberán dirigirse a la Dirección General de Tráfico (+351 21) 312 21 00.

La documentación requerida es:

- Una fotocopia de registro del vehículo.
- El ADR, cuando sea aplicable.
- El nombre y dirección del operador de transporte.
- La lista de mercancías a transportar, incluyendo el ADR y la identificación.
- La fecha, tiempo y carretera para realizar la operación de transporte.



DÍAS FESTIVOS

1 de enero	Año Nuevo
21 de marzo	Semana Santa
23 de marzo	Pascua
25 de abril	Día de la libertad
1 de mayo	Día del trabajador
7 de junio	Corpus
10 de junio	Día de Portugal
15 de agosto	Asunción
5 de octubre	Restauración de la República
1 de noviembre	Todos los Santos
1 de diciembre	Restauración de la Independencia
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Navidad

Vehículos afectados:

Camiones cuya MMA total sea superior a 18 t.

Prohibición:

Durante la semana, desde las 21.00 a las 07.00 horas.

En fines de semana, desde las 13h.00 del sábado a las 07h.00 del lunes.

Área:

Londres - todas las carreteras excepto autopistas y algunas carreteras principales, en aquellas áreas administradas por la gerencia municipal de transporte de Londres (aplicable a los 33 distritos de Londres).

Excepciones

- Vehículos que circulen bajo autorización especial debido a que transportan una carga indivisible y anormal.
- Vehículos cuya carga es requerida para asuntos que se necesiten para cualquier emergencia en la seguridad de las personas o de sus propiedades.
- Los operadores de transporte deben solicitar una autorización sin coste alguno para obtener una de las excepciones a la siguiente dirección:

Transport and Environment Comité
Traffic Enforcement Unit (TEU).
Lorry Control Section
New Zealand House
80 HAYmarket
LONDON SW1Y 4TE
Tel: (+4420) 77474767
Fax:(+4420) 79302719
Fuera de horario +4420 7582 1038
URL: www.londoncouncils.gov.uk
Email: teu@tcfl.gov.uk

Bajo ciertas circunstancias se pueden obtener permisos de corta duración, con un aviso rápido para viajes puntuales. Los transportistas deben tener en cuenta, sin embargo, que estos permisos imponen especiales requisitos en los conductores. Para más información, los transportistas pueden consultar con la dirección señalada más arriba.



Restricciones Locales

I. Vehículos afectados:

Camiones que excedan de 17 t MMA.

Área:

Windsor, Berkshire.

Prohibición:

Los vehículos deben entrar a la ciudad desde el norte por la autopista M4 y por la A308, o desde el sur por la A332.

II. Vehículos afectados:

Camiones que excedan de 7,5t MMA.

Área

A591 (Grasmere, Barrow-In-Furness, Kendal) parte del distrito Lake, Cumbria.

Excepciones:

Obtención de permisos en la County office.
Tel: (+44 1539) 773040; fax:(+44 1539) 773 033

III. Vehículos afectados

Camiones que excedan de 18t. MMA.

Área

A685 Desde Brough a Tebay, Cumbria.

Excepción

Los vehículos que requieran acceder a lo largo de la ruta o vehículos que lleven ganado.



Días festivos 2008

1 enero	Año Nuevo
2 enero	Año Nuevo (Escocia)
17 marzo	Día de San Patricio (Irlanda del norte)
21 de marzo	Viernes Santo
23 de marzo	Domingo de Resurrección
24 de marzo	Lunes Santo
5 mayo	Fiesta de Mayo
26 mayo	Fiesta de la Primavera
14 julio	Festivo en Irlanda del Norte
4 de agosto	Festivo en Escocia
25 de agosto	Festivo en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte.
25-26 diciembre	Navidad

REPÚBLICA CHECA

I. Restricciones Permanentes:

Se aplica a:

Vehículos y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t.

Área:

En autopistas, carreteras principales y carreteras de primera clase.

Prohibición: En domingos y festivos desde las 13.00 a las 22.00 horas.

II. Restricciones temporales en verano:

Se aplica a:

Vehículos y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t.

Área:

En autopistas, carreteras principales y carreteras de primera clase.

Prohibición:

Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto: Los viernes desde las 17h00 hasta las 21h00 horas; los sábados desde las 07h00 hasta las 13h00 horas, los domingos y festivos desde las 13h00 hasta las 22h00 horas.

III. Prohibición Especial:

Se aplica a:

Los vehículos con un motor especial cuyo total no exceda de 0.60m.

Área:

En carreteras de primera clase fuera de zonas de construcción.

Prohibición:

Desde el 15 de abril hasta el 30 de septiembre.

Los viernes y las vísperas de festivos desde las 15h00 hasta las 21h00 horas, los sábados y el primer día de una serie de días festivos, desde las 07h00 hasta las 11h00 horas. Los domingos y el último día de una serie de festivos, desde las 15h00 hasta las 21h00 horas.

Excepciones:

- Vehículos implicados en operaciones de transporte combinado desde el barco hasta el punto de carga más próximo, o desde el punto de descarga más próximo hasta la consigna.
- Vehículos utilizados para el transporte de productos agrícolas.



- Vehículos utilizados en la construcción, mantenimiento y reparación de carreteras.
- Vehículos que transporten mercancías perecederas de acuerdo al ATP, cuando las mercancías no supongan más de la mitad de la capacidad de carga del vehículo.
- Vehículos que transporten animales vivos, vehículos que transporten gasolina para el abastecimiento de las estaciones.
- Vehículos utilizados para la carga y descarga de aviones, barcos o trenes hasta una distancia de 100 Km.
- Vehículos que realicen transporte postal.
- Vehículos vacíos que trabajen en conexión con cualquiera de las operaciones de transporte mencionadas en los puntos precedentes.
- Vehículos que pertenezcan a las Fuerzas Armadas, Policía y Bomberos.
- Vehículos necesitados en caso de desastre natural.
- Vehículos que transporten sustancias químicas susceptibles de cambios de temperatura y cristalización.
- Vehículos utilizados para el entrenamiento de los conductores.

Días festivos 2008

1 enero	Año Nuevo
24 de marzo	Lunes Santo
17 abril	Lunes de Pascua
1 mayo	Día del Trabajo
8 mayo	Día de la Liberación
5 julio	Profetas
6 julio	Aniversario de la muerte de Jan Hus (1415)
28 septiembre	Día del Estado
28 octubre	Día nacional
17 noviembre	Día de la Democracia y de la Libertad
24 diciembre	Navidad
25 diciembre	Navidad
26 diciembre	San Esteban

RUMANIA

I. Vehículos afectados:

Se aplican a todos los vehículos que excedan de los pesos y dimensiones autorizadas.

Área:

La red nacional de carreteras.

Periodo:

Sábados, domingos y días festivos desde las 00.00 a las 24.00 horas.

II. Vehículos afectados:

Vehículos de transporte de mercancías peligrosas.

Área:

La red nacional de carreteras.

Periodo:

Todas las noches entre las 22.00 y las 05.00 horas; en sábados y festivos desde las 00.00 a las 24.00 horas.

Excepciones:

Mercancías que tengan los números de la ONU1202, 1203, 1223 o 1965;

El transportista ha de obtener la autorización de las autoridades rumanas de carreteras y de la Dirección General de Inspección de Policía. Los vehículos extranjeros registrados pueden obtener autorización de las delegaciones de la CNADR situadas en los pasos fronterizos.

Las autoridades fronterizas otorgarán la autorización después de verificar la conformidad de la operación de transporte con la legislación nacional y las estipulaciones del acuerdo ADR. La agencia CNADR fijará la ruta y autorizará la operación. La autorización se conceder por triplicado: una copia para el conductor, otra para la policía de frontera y otra para la agencia CNADR. Las autoridades rumanas y la policía son los responsables del control de mercancías peligrosas por carretera.



Nota: Para vehículos que circulen con autorización de transportista deberán llevar un vehículo de escolta equipado con luces de aviso amarillas encendidas durante todo el trayecto. Las infracciones serán sancionadas por una multa entre 2.000 Ron y 8.000 Ron.

III. Vehículos afectados:

Vehículos de transporte de mercancías de más de 7,5t MMA.

Área:

DN1 (E60) entre Bucarest (DN1, km 7+418, cruce Ion Ionescu de la Brad Str-Aerogar arii Bvd) a Barcanesti (cruce de DN1, km 53+650 - DN1A, km 70+550); DN1 entre Ploiesti (cruce DN1, km 67+248 - DN1B) y Brasov (DN1, km 159+600, límite de la ciudad).

Periodo:

Desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2007, desde el lunes al viernes, entre las 06h00 y 22h00 horas.

Excepciones:

-Transporte de ganado, refrigerado o productos perecederos; transporte internacional que realice carga o descarga, o despacho de aduanas que tenga lugar en algunos de los tramos de carreteras antes mencionados. La prueba se realizará a través de:

-En el caso de vehículos dispuestos para la carga: el original de la autorización para transportar o una copia otorgada por el operador de transporte.

- En el caso de vehículos que hayan realizado la descarga: documento original CMR, Carnet internacional de transporte de mercancías (TIR) o documento de transporte.

-Circulación de vehículos con carga para ser descargados: documento original CMR, carnet TIR o documento de transporte.

- Vehículos que circulen bajo autorización especial otorgado por la CNADNR, 38 Dinicu Golescu Bvd, Sector 1-Bucharest.

Nota: Se requerirán los documentos cuando se solicite autorización, así como una declaración escrita que atestigüe la necesidad de viajes por esa carretera indicando el número de vehículos, números de registros y periodo en el cual se requiere la autorización, copia del certificado de registro, recibo del pago de

peajes, autorización especial para vehículos que excedan de los pesos y dimensiones máximas autorizadas etc.

Las autorizaciones se otorgarán con una antelación de de no más de 15 días antes del primer día de validez y serán válidas durante 6 meses máximo. La autorización original deberá llevarse a bordo del vehículo y ser mostrada a solicitud de las autoridades. Las autorizaciones son intransferibles y no serán otorgadas de nuevo en caso de pérdida, robo o deterioro. En esos casos se debe solicitar una nueva autorización.

IV. Vehículos afectados:

Vehículos de mercancías de más de 7,5t MMA.

Área:

En los tramos de carretera nacionales indicados abajo.

Periodo:

A no ser que se establezca lo contrario:

- En días festivos a lo largo del año desde las 06h00 a las 22h00 horas; en sábados y domingos en las fechas y en las horas mencionadas.

DN1 (E60) 1	Bucharest - Otopeni - ronda de circunvalación Ploiesti (entrada)	1 enero-31dic	00h00 24h00	-
DN1 (E60)	Ploiesti salida - Brasov (entrada)	1 enero- dic	31 00h00 24h00	-
DN1 (E60)	Cluj Napoca (salida) - Oradea (entrada)	15 junio al sep	15 06h00 22h00	-
DN13 (E60)	Brasov (salida) - Sighisoara - Tg. Mures (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN15 (E60)	Turda (salida) - Tg. Mures (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN2 (E85)	Sabaoani (cruce con DN28) - Suceava -Siret (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN2A (E60)	Urziceni (salida) - Slobozia (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN2A (E60)	Slobozia (salida) - Harsova - Ovidiu (cruce con DN22)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN39 (E87)	Agigea (cruce con DN38) - Mangalia (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN7 (E81)	Pitesti (salida) - Rm. Valcea - Vestem (cruce con DN1)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN7 (E68)	Ilia (cruce con DN68A) - Arad (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-



Excepciones: Vehículos de de protección civil, servicios funerarios, asistencia en carretera, transporte de combustible, ambulancias, transporte de ganado, servicio de grua, transporte de productos perecederos (incluyendo pan fresco), mercancías mantenidas a temperatura controlada previendo que la mercancía suponga al menos la mitad de la capacidad de carga del vehículo.

Rutas alternativas:

Durante los periodos de restricciones, todas las demás carreteras pueden ser usadas a condición que el peso la carga máxima autorizada por eje y el peso total sea respetado en cada categoría y tipo de carretera.

Sanciones:

- multa entre 2.000 y 4.000 RON si no se respetan las restricciones a la circulación.
- multa entre 600 y 2.000 RON si las mercancías no suponen al menos la mitad de la capacidad de carga del vehículo.

Restricciones locales. Bucarest

I. Vehículos afectados:

Vehículos de mercancías de más de 7,5t MMA.

Área:

Zona "A" de Bucarest, delimitada por las siguientes carreteras:

Dacia Bvd - Traian St - Nerva Traian St - Octavian Goga Bvd -Marasesti Corridor - Marasesti Bvd - Mitropolit Nifon St - Lebertatii Bvd - Calea 13 Septembrie - Pandurilor St - Grozavesti St -Orhideelor St - Dinicu Golescu Bvd - plaza Gara de Nord -Calea Grivitei – C/Nicolae Titulescu - Banu Manta Bvd - Ion Mihalache Bvd -Maresal Averescu Bvd - Constantin Prezan Bvd - Aviatorilor Bvd -Mircea Eliade Bvd - P.I. Ceaikovski Bvd - Barbu Vacarescu St -Tunari St - Dacia Bvd.

II. Vehículos afectados:

Vehículos de mercancías de más de 7,5t MMA.

Área:

Zone "B" de Bucharest, delimitada por las siguientes carreteras:



Aerogarii Bvd - Cpt Alex Serbanescu St - Barbu Vacarescu St Fabrica de Glucoza St - Petricani main road - Doamna Ghica St –carretera principal Colentina – carretera principal Fundeni - Morarilor St - Basarabia Bvd - 1 Decembrie 1918 Bvd - Th. Palady Bvd - Camil Ressu Bvd -Fizicienilor St - Energeticienilor Bvd - Calea Vitan - Vitan Barzesti carretera principal - Ion Iriceanu St - Turnu Magurele St - Luica St – carretera principal Giugiului - Alexandru Anghel St - Prelungirea Ferentari St -Calea Ferentarilor - M. Sebastian St - Calea 13 Septembrie - Ghencea Bvd –C/ Brasov - Virtutii main road - Calea Crangasi - Grant cruzando Calea Grivitei - Bucurestii Noi Bvd - Jiului St - Poligrafiei Bvd – cruce Jiului - Baiculesti St - Straulesti carretera principal - Ion Ionescu de la Brad Bvd.

Periodo desde el 1 de julio al 31 de agosto, diariamente entre las 07h00 y las 20h00; desde el 1 de septiembre al 30 de junio, diariamente entre la 08h00 y las 19h00; fuera de esas horas, el acceso está permitido solo bajo autorización especial.

Excepciones:

Durante el servicio, los siguientes vehículos no están sujetos a estas restricciones: ambulancias, vehículos de protección civil, policía, bomberos, policía, policía de frontera, Ejercito, Ministro de Justicia, vehículos de prisiones, Fiscalía, unidades especiales de información y otros servicios de seguridad.

Asimismo, los siguientes vehículos pueden acceder a las zonas restringidas durante la horas de la prohibición para circular, mediante autorización especial: vehículos de asistencia por carretera, vehículos usadas para la retirada de vehículos accidentados o abandonados, y aquellos aparcados ilegalmente, vehículos usados para las prácticas y exámenes de conducción por los candidatos de los permisos de conducción C, CE y CIE, vehículos de correo y vehículos de empresas de entrega y recogida de correos; vehículos de transporte de pan o leche en tanques destinados al proceso, vehículos de mercancías peligrosas; vehículos de aduanas o de áreas industriales en rutas específicas (ver mas arriba). Todas las infracciones serán sancionadas con una multa entre 30.00 y 50.000 RON.

Autorizaciones:

Las autorizaciones se otorgan por el ayuntamiento de Bucarest a través de la Administración de transporte, carretera y seguridad en el tráfico. Los permisos diarios se obtienen también en la gasolinera Petrom situada en la carretera principal de acceso a Bucarest. Son los siguientes:

“Zona A”

MMA	RON / mensual	RON / día
Hasta 5t	Sin coste	Sin coste
>5.0t a 7.5t	20.000	2.000
>7.5t a 12.5t	40.000	4.000
>12.5t a 16.0t	80.000	8.000
>16.0t a 22.0t	120.000	12.000
>22.0t a 40.0t	160.000	16.000
>40.0t	200.000	20.000

Zona B

MMA	RON / mes	RON / día
Hasta 5t	Sin coste	Sin coste
>5.0t a 7.5t	5.000	500
>7.5t a 12.5t	10.000	1.000
>12.5t a 16.0t	15.000	1.500
>16.0t a 22.0t	20.000	2.000
>22.0t a 40.0t	25.000	2.500
>40.0t	30.000	3.000

Notas:

Estas restricciones al tráfico son señalizadas.

- Vehículos de más de 5t MMA que no tengan como destino final la ciudad de Bucarest como destino final tienen prohibido el tránsito a Bucarest.
- Las autorizaciones no son transferibles. Deben ser mostradas a solicitud junto con el certificado del registro del vehículo.
- Las autorizaciones que son válidas en la Zona A también lo son en la zona B.
- Los vehículos que se dirijan a la zona B, oficinas de aduanas o zonas industriales pueden acceder bajo autorización especial a las áreas restringidas y a través de las siguientes rutas:



Acceso a la zona B; desde Bucharest - Pitesti highway, vía Iuliu Maniu Bvd, C/Valea Cascadelor, C/ Valea Oltului, C/ Prelungirea Ghencea; desde DN6, via Alexandriei calle mayor, Antiaeriana calle mayor.

- Acceso a las oficinas de aduanas y áreas industriales: acceso a la oficina de adunas en Timisoara Bvd - Timisoara Bvd desde C/ Valea Cascadelor o C/ Valea Oltului hasta C/ Romancierilor y vuelta; acceso al área industrial entre Timisoara Bvd, Iuliu Maniu Bvd, Vasile Milea Bvd, C/Lujerului, via Timisoara Bvd, Vasile Milea Bvd, Iuliu Maniu Bvd y vuelta.
- Acceso al área industrial entre Drumul Sarii, C/M. Sebastian, Cal.Rahovei y Progresului , via Calea 13 Septembrie, C/M. Sebastian , C/Razoare ,C/ Progresului , Panduri carretera principal y vuelta via Calea 13 Septembrie.
- Acceso a la área industrial entre Calea Rahovei, G. Cosbuc Bvd, C/C-tin Istrati, C/ Progresului , via Calea Rahovei, G. Cosbuc Bvd, C/C-tin Istrati ,C/ Progresului ; acceso al area industrial en la plataforma “Rocar”, via C/Toporasi.
- Acceso a la área industrial entre C/Ziduri Mosi, Ferdinand Bvd, Obor Railway Station Bvd, C/Baicului, C/ Paharnicu Turturea, C/ Heliade intre Vii, C/ Doamna Ghica, via C/Doamna Ghica, C/ Heliade intre Vii, C/ Pharnicu Turturea, Baicului St, Obor Railway Station Bvd, Ferdinand Bvd, C/Ziduri Mosi Sty y vuelta.
- Acceso a la oficina de aduanas en Expozitiei Bvd, via Bucurestii Noi Bvd, Ion Mihalache Bvd, Clabucet St, Expozitiei Bvd y vuelta via Putul lui Craciun; acceso a la area industrial en Splaiul Unirii, entre la calle mayor Vitan Barzesti y la calle mayor Mihai Bravu, en Splaiul Unirii, hasta la calle mayor Mihai Bravu y vuelta.

Días festivos 2008

1 enero	Año Nuevo
2 de enero	
27 de abril	Semana Santa (Ortodoxo)
28 de abril	Semana Santa (Ortodoxo)
1 mayo	Día del Trabajador
1 diciembre	Día Nacional
25 diciembre	Navidad
26 diciembre	Navidad

SUIZA

Se aplica a los camiones con una MMA autorizada de más de 3,5t; tractores industriales y máquinas, vehículos articulados de MMA superior a 5t (vehículos de transporte de personas, vehículos del campo y de la agricultura están excluidas de estas restricciones).

Área:

Suiza

Prohibiciones:

Domingos y festivos desde las 00.00 a las 24.00 horas, de noche desde las 22.00 a las 05.00 horas.

Prohibiciones adicionales:

desde el 20 de marzo a las 22h00 al 22 marzo a las 05h00.

desde el 22 de marzo a las 22h00 al 25 de marzo a las 05h00.

desde el 30 de abril a las 22h00 al 2 de mayo a las 05h00.

desde el 10 de mayo a las 22h00 al 13 de mayo a las 05h00.

desde el 31 julio a las 22h00 al 2 de agosto a las 05h00.

desde el 24 de diciembre a las 22h00 al 27 de diciembre a las 05h00.

desde el 31 de diciembre a las 22h00 al 2 de enero del 2008 a las 05h00.

Además, en caso de transporte de mercancías peligrosas, algunas restricciones se aplican en el uso de los túneles.

Las derogaciones que afectan a la totalidad de Suiza pueden ser emitidas por las autoridades de los cantones afectados por el viaje o del cantón por el que el trayecto discurre sujeto a una autorización inicial.

El alcance de estas autorizaciones no irá mas allá de la jurisdicción del cantón si su territorio no se ve afectado más allá.

Para vehículos extranjeros, las autorizaciones se obtienen en:

Oficina Federal de Carreteras
Departamento de Tráfico.
Mühlestr.2
Ittigen
CH-3003 Bern
Tel: (+ 41 31) 322 94 11
Fax (+41 31) 323 43 00/021



Días festivos:

1 de enero

21 de marzo

24 de marzo

1 de mayo

12 de mayo

1 de agosto

25 de diciembre

26 de diciembre.

Si alguna de estas fechas no es festivo en alguno de los cantones o en parte del cantón, no hay prohibición en aquel cantón.

Las prohibiciones cantorales en días festivos no se aplican al tráfico en tránsito.



OTROS PAÍSES

No hay restricciones al tráfico internacional de vehículos en fines de semana y festivos en los siguientes países:

- Bélgica
- Finlandia
- Eire
- Suecia
- Estonia
- Lituania
- Holanda
- Chipre